

**ACTA RESOLUTIVA
SESION ORDINARIA No. 006-2020
19 DE MAYO 2020**

En la ciudad de Guaranda a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil veinte, a las nueve horas quince minutos, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión ordinaria sexta, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. C. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Silvia Pacheco Mendoza PhD, Vicerrectora Académica; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Lic. Gina Acebo del Valle, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas; Ing. Nelson Monar G, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; Dr. Carlos Domínguez S, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación; Dr. Oswaldo López B, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Telmo Elías Yáñez, Representante de la Facultad de Jurisprudencia; Dr. Henry Vallejo, Representante de los Profesores; Ing. Mónica Bonilla, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas; Ing. Sonia Salazar, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; Dr. Hugo Núñez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación; Arq. César Pazmiño, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ángel Naranjo, Decano de la Facultad de Jurisprudencia; Sr. Iván Chochos, Representante estudiantil; Srta. Grace Wilcaso, Representante estudiantil; Sr. Cristhian Chávez Carrera, Representante estudiantil; Abg. Miguel Paguay, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González,

Ausentes: Lic. Rodrigo Monteros, Representante de los Empleados y Trabajadores, Lic. Rolando Viteri, Presidente Asociación de Empleados, Srta. Yadira Guingla, Representante, FEUE-Bolívar, Sr. Geovanny Aguaguña, Representante del Sindicato General Sindicato de Trabajadores.

Invitados: Ing. Jorge Goyes, Director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad; Econ. Mayra Polo, Directora Financiera; Ing. Paúl Zavala Cárdenas, Director Extensión San Miguel; Fis. Rafael Medina, Presidente Asociación de Profesores (e).

Por Secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Dr. C. Arturo Rojas, Buenos días compañeros, que Dios nos proteja, nos dé sabiduría a todos en estos momentos de crisis tan dura que vive el país, con las noticias sobre las medidas económicas afectando a las Universidades, Servidores Públicos, Funcionarios, Docentes; en esta incertidumbre tenemos que tomar fuertes decisiones, sin embargo hay que hacerle frente a esta situación, en este Consejo Universitario analizaremos algunos aspectos, e inmediatamente convocaremos a un extraordinario, porque de acuerdo a estas medidas toca reconfigurar los escenarios; pidiendo sabiduría a Dios que realmente necesitamos esa bendición y que en este momento de crisis debemos ver como oportunidades el problema que está dado, compañeros, en conjunto tenemos que buscar soluciones; por favor señora secretaria constatar si existe quórum necesario para dar lectura a la convocatoria, bienvenidos compañeros muchas gracias.

Por Secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido y se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

Se da lectura al orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 005 de fecha 21 de abril del 2020.
2. Conocimiento de Incumplimiento de Rendición de Cuentas.
3. Análisis y Aprobación de la Reforma del Plan Operativo Anual (POA), 2019.
4. Análisis y Aprobación del Proyecto de Fortalecimiento de Laboratorios para el desarrollo de la capacidad analítica de los estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar.
5. Análisis y Aprobación del Proyecto Fortalecer la Estructura Tecnológica de la Universidad Estatal de Bolívar.
6. Análisis y Aprobación de Aranceles para Profesionales de la Carrera de Talento Humano.
7. Análisis y Aprobación del Manual de Identidad Corporativa de la Universidad Estatal de Bolívar.

Dr. C. Arturo Rojas, en consideración el orden del día compañeros.

Dr. Carlos Domínguez, compañeras y compañeros muy buenos días a todos, mi pedido al orden del día quisiera solicitar si tengo el apoyo correspondiente la modificación del punto 2, que debería ser análisis y resolución, más no solamente podemos hacer respecto a esta ilegalidad, mi pedido Sr. Rector; en el punto 5 análisis y aprobación del proyecto fortalecimiento de la estructura tecnológica, en el 6 solamente que diga análisis y aprobación sobre los aranceles, Sr. Rector si tengo el respaldo correspondiente para hacer las modificaciones muy amable, gracias.

El orden del día se cambia por UNANIMIDAD

Por secretaría se procede a realizar el cambio correspondiente,

1. Lectura y aprobación del Acta No. 005 de fecha 21 de abril del 2020.
2. Análisis y Resolución Incumplimiento de Rendición de Cuentas.
3. Análisis y Aprobación de la Reforma del Plan Operativo Anual (POA), 2020
4. Análisis y Aprobación del Proyecto de Fortalecimiento de Laboratorios para el desarrollo de la capacidad analítica de los estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar.
5. Análisis y Aprobación del Proyecto Fortalecimiento de la Estructura Tecnológica de la Universidad Estatal de Bolívar.
6. Análisis y Aprobación de Aranceles.
7. Análisis y Aprobación del Manual de Identidad Corporativa de la Universidad Estatal de Bolívar.

Dr. C. Arturo Rojas, con las modificaciones realizadas queda aprobado el orden del día compañeros, tenga la bondad de dar lectura al primer punto.

Por secretaria se da lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Lectura y aprobación del acta número 005 de fecha 21 de abril del 2020.

Dr. C. Arturo Rojas, compañeros de la misma forma como estamos llevando la mecánica y dinámica de las aprobaciones de actas anteriores, si alguien tiene observaciones para realizarles, o se podrá recibir por el correo electrónico, de secretaria, pongo en consideración compañeros.

Lic. Gina Acebo, Anoche mismo envíe las sugerencias a la abogada Mónica; Abg. Mónica León, si Lic. Gina muchas gracias ya está corregido en lo que le corresponde a su a intervención gracias.

Dr. Carlos Domínguez, en mi caso tengo algunas observaciones de carácter general, y las particulares en lo que concierne en mi intervención lo haré llegar inmediatamente, si me permite Sr. Rector, compañera Mónica si es tan amable en el tercer renglón de la primera página habla de la ordinaria cuarta. En la parte de abajo de las siglas del Dr. Telmo Yáñez quisiera que se acote porque según manifiesta que iniciamos la reunión con la intervención de tales personas, entonces debería ponerse en un párrafo una vez constatado el quórum el Sr. Rector solicita continuar con el orden del día, eso no tenemos en los párrafos anteriores, luego de los invitados debe haber un párrafo en el que diga una vez verificado el quórum, Por Secretaria se constata el quórum mismo que está legalmente constituido, debería iniciar de esa manera,

Ing. Nelson Monar, Buenas días, en la página numero 10 tengo una mención en el segundo párrafo, en la cuarta línea Sr. Procurador indica la caducidad del procedimiento.

Dr. Carlos Domínguez, en el acta 5, cuando aprobamos tiene que poner la compañera Mónica que se aprueba las modificaciones solicitadas, por tales personas, solamente pone que se aprueba el acta con las modificaciones de forma general, pero no todos pedimos, hay que poner los nombres de las personas que hemos solicitado cambios en las actas.

Por secretaria se indica que el acta es modificada con sugerencias de los siguientes Miembros: Lic. Gina Acebo, Dr. Carlos Domínguez e Ing. Nelson Monar.

RCU-006-2020-013

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: APROBAR CON MODIFICACIONES EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO 005, de abril 21 del 2020".

Dr. C. Arturo Rojas, con las modificaciones del acta, quedaría aprobada por UNANIMIDAD como se lo hace vía correo electrónico; procederíamos a tratar el siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se da lectura al siguiente punto orden del día.

SEGUNDO PUNTO, Análisis y Resolución de Incumplimiento de Rendición de Cuentas del año 2019.

Dr. C. Arturo Rojas, compañeros, muchas gracias nuevamente en esta situación es muy importante poner en conocimiento de ustedes este punto, ya que por normativa legal la rendición

de cuentas se debía haber efectuado más o menos entre febrero y marzo; sin embargo, por la transición a tener una nueva gestión, no se pudo evidenciar que esta rendición de cuentas se haya realizado, peor aún no hemos encontrado documentación que sustente el informe, por lo menos escrito de las acciones y gestiones del período enero a diciembre del 2019, por situación de carácter legal vuelvo a manifestar, la Universidad Estatal de Bolívar tiene la obligación de presentar el informe de rendición de cuentas ante los organismos correspondientes, sin embargo ha existido una moratoria en la presentación de estos, para lo cual he solicitado como Rector y a las principales autoridades y a todas las dependencias que tributan con esta información que realicen los informes respectivos; sin embargo, nosotros no podemos arrogarnos funciones, ni tampoco tomar como propio el informe que estamos a lo mejor requiriendo de parte de la gestión 2019, es por eso que estamos comunicándoles a los Miembros del Consejo Universitario sobre el incumplimiento por quienes estuvieron al frente de la gestión del periodo anterior, esto nos conlleva a tener algunas interpretaciones para lo cual solicito al Abg. Miguel Paguay, nos haga una lectura de la normativa de la rendición de cuentas y las consecuencias de no hacerlo o las consecuencia también de querer asumir una información que no nos corresponde emitirla, en este sentido por favor Dr. Miguel Paguay para que tenga la bondad de hacernos una ilustración del marco normativo en cuanto a la rendición de cuentas.

Dr. Miguel Paguay, muchas gracias Sr. Rector, Buenos días con cada una de las autoridades y Miembros del Consejo Universitario, quisiera referirme a la Resolución emitida por el Consejo de Participación Ciudadana, en particular la Resolución 024 del año 2019, en esta Resolución el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, como lo ha manifestado el señor Rector existen los sujetos obligados a rendir las cuentas de su gestión, en este caso se debería haber presentado hasta el mes de marzo, circunstancia que las autoridades anteriores no lo realizaron, no obstante de ello, esta misma resolución le considera a la institución en primer orden como sujeto obligado a la rendición de cuentas, que eso quede muy separado el criterio entre las autoridades que también tienen que presentar la rendición de cuentas y la institución. En este sentido se ha remitido a la Dirección de Procuraduría una solicitud de criterio jurídico, el mismo que se encuentra todavía en elaboración, sin embargo el criterio no cambiaría de lo que voy a señalar en este momento, la Universidad como institución que forma parte del sector público, debe presentar la información de rendición de cuentas, esa presentación de rendición de cuentas, deberíamos responsabilizar de manera exclusiva a los funcionarios que se encontraban en ese periodo de gestión, sin perjuicio obviamente de las revisiones y sanciones que existiera a posterior por los organismos de control, esto debido a que la resolución en el artículo 26 señala, acciones en caso de incumplimiento, en el caso que la Universidad como institución no presente la información, porque como autoridades cada persona será responsable de la información que no entregó en su debido momento, pero nosotros en calidad de institución deberíamos reportar, obviamente con esas cláusulas que ha señalado de responsabilidad por parte de quienes estaban en ese periodo, el artículo 26 señala la remisión de la resolución de incumplimiento a la entidad de control, el Consejo de Participación Ciudadana frente al incumplimiento de la presentación del informe, emitirá resoluciones y remitirá a las instancias de control respectivas, con el fin que se inicie el proceso de investigación sobre la gestión realizada en temas de rendición de cuentas, y vuelvo a recalcar sin perjuicio de las sanciones prevista en la Ley de Transparencia, esto sería señor Rector, la Universidad como institución de acuerdo al art. 4, de la resolución del año 2019 se debería reportar, pero el reporte de esa información debe dejar muy claro que la responsabilidad recae en las personas que trabajaron en esa gestión, sin perjuicio de las sanciones que hubiere

lugar con las sanciones por parte de los organismos de control, porque nosotros somos una nueva gestión por el periodo de transición, eso Señor Rector, sería el tema del soporte jurídico y la diferencia entre las autoridades que están obligadas a cumplir la rendición de cuentas, pero el Art. 4. También señala a la institución, primero la institución luego las autoridades, en el tema de institución cumpliríamos y en el tema de autoridad obviamente no podríamos hacernos cargo, gracias.

Dr. C. Arturo Rojas, muchas gracias Señor Procurador, como ustedes acaban de escuchar compañeros, por responsabilidad institucional debemos presentar la rendición de cuentas, pero no como autoridad, no puedo asumir las gestiones que fueron realizadas en la anterior administración y en función de lo que hizo la modificatoria al orden del día, en lo que manifiesta Análisis y Resolución sobre el Incumplimiento de Rendición de Cuentas, quedaría a criterio de ustedes compañeros, en virtud que la resolución tendría que encaminarse a lo manifestado por el Abg. Miguel Paguay, Procurador, indicando que las responsabilidades de no haber representado el informe a tiempo y de no haber encontrado información que tenía que dejarse, estamos solicitando a todos los departamentos que alimenta con esta información se nos entregue, que gestiones fueron realizadas en el año 2019, por esa razón la consulta al Sr. Procurador en el sentido de este momento estar requiriendo información de las personas que estuvieron trabajando y que siguen trabajando en estas dependencias, pongo en consideración compañeros.

Dr. Carlos Ribadeneira, muy buenos días compañeros, todos los presentes un gusto verles y saber que están todos bien, el tema de la rendición de cuentas es un tema de responsabilidad y de irresponsabilidad, de responsabilidad en base a lo que nosotros estamos haciéndolo, ya que es pertinente que se deba presentar un informe de actividades por la institución, pero vemos que el informe de actividades de las autoridades salientes, van a dejarle por debajo el nombre de la Universidad ya que no ha sido presentado esto, creo que es necesario elevar un documento de parte del Consejo Universitario o de las máximas autoridades de la Universidad a las instancias pertinentes, dando a conocer este relato desde el inicio nosotros, nos posesionamos tal fecha, hasta tal fecha debieron haber presentado el informe las autoridades, al no haber entregado nosotros asumimos y presentamos el informe institucional, más no el informe de gestión de cada una de las autoridades anteriores, eso me parece que deberíamos incluir, si es que tengo el apoyo lo elevaría a moción, para que se elabore el documento que cuente con las características que acabé de mencionar, hasta ahí mi participación señor Rector.

Dr. C. Arturo Rojas, gracias Dr. Ribadeneira, de ser así lo estaría lanzando como moción, si existe el apoyo tienen la palabra compañeros.

Dra. Silvia Pacheco, buenos días compañeros, apoyo a la moción del compañero Carlos Ribadeneira, puesto que es necesario que en nuestra administración las cosas se vayan dando de manera transparente, y al no existir una documentación, una entrega formal de las acciones que se han realizado, es necesario salvaguardar esta nueva administración, apoyo la moción del compañero Carlos Ribadeneira, gracias.

Dr. Hugo Núñez, Señor Rector, en realidad es preocupante, en anteriores ocasiones había manifestado esta preocupación al señor Procurador, que en la Facultad no se hizo la entrega tanto de bienes como de la documentación física, digital y foliada, he insistido mediante

comunicaciones el cumplimiento de este particular, a tal punto que se elevó a Consejo Directivo, con la finalidad de que se vayan cumpliendo las normativas expresas en la Ley Orgánica de Servicio Público, en este sentido Señor Rector, hay disposiciones expresas que decía el Señor Procurador, en los artículos que mencionaba y prácticamente no hay una respuesta, en este sentido nosotros necesitamos la documentación de las prácticas pre profesionales, de los proyectos integradores de saberes, lo de seguimiento a graduados, lo que corresponde a acompañamientos y tutorías que son insumos de evaluación, sílabos, seguimiento a sílabos, expedientes Docentes, expedientes estudiantiles, prácticamente no creo que sea el caso, bueno después veremos cómo resolvemos este tipo de situaciones, entiendo que hay una disposición que la oficina de administración de bienes en su momento hará la constatación y ellos serán los que deben recibir y luego entregarnos a nosotros como custodios como ordena la ley, en ese sentido señor Rector, tampoco se ha entregado un informe tal como establece la normativa, por lo que apoyo la moción del Doctor Carlos Ribadeneira, porque es una preocupación que luego recaerá a la institución por el incumplimiento de esta normativa, muchas gracias señor Rector.

Dr. C. Arturo Rojas, compañeros, como ustedes están escuchando y aprecian la falta de entrega de información, de cierta manera dificultan los procesos y se nos vuelve un escenario poco complejo, al no contar con información nos ponen en ciertas incertidumbres, creo que es pertinente lo manifestado por el Dr. Ribadeneira, que a través de este Consejo Universitario se haga una resolución no sé si de conminar o responsabilizar a las autoridades de la gestión anterior ante los organismos pertinentes,.....Dr. Carlos Ribadeneira, para complementar, deberíamos sacar como resolución de Consejo Universitario que se eleve un documento en el cual se informe a las instancias pertinentes, que nosotros nos encontramos también preocupados porque no hemos recibido documento con ninguna información al respecto de los informes que debían haber sido ejecutados en su momento, hay que hacer una redacción muy bien hecha, para que el documento sea formal, nada más, Señor Rector,.....Gracias Carlos entonces cómo quedaría el texto para la resolución y para que exista el apoyo, tal como se ha mocionado con el apoyo de la Dra. Silvia y Dr. Hugo Núñez., Miguel para que nos ayude con la redacción de la resolución que quedaría en función de lo que acaba de manifestar el Doctor Ribadeneira.

Abg. Miguel Paguay, Muchas gracias señor Rector, concuerdo con lo que señala el señor Vicerrector de Investigación y Vinculación, no obstante a ello quisiera poner en conocimiento la Resolución del Consejo de Participación Ciudadana, para que se refieran un poco más del tema del art. 6, con la finalidad que quede muy claro, que quienes son los sujetos o deberían ser los sujetos son las autoridades anteriores, el art. 6 señala los deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas, de ahí liga al artículo 4, que señala, la rendición de cuentas es un proceso participativo claro y veraz, es así que la resolución lo formularía para que se eleve la consulta pertinente primero al Consejo de Participación, con la finalidad de formular la pregunta respecto a este artículo 4, la persona será responsable de la información que se remita de cada una de las direcciones, pero eso no exime a que nosotros debíamos verificar de la información que nos están brindando los mandos medios de nuestros funcionarios de cada dirección. En este sentido sugiero en el tema de análisis y resolución del incumplimiento de rendición de cuentas, se establezca que el Consejo Universitario resuelve, solicitar a las autoridades anteriores remitan la información de la gestión enero a diciembre 2019, a fin de dar a conocer a los organismos de control, básicamente esa sería la resolución, porque de acuerdo al Art. 4 y Art. 6 mucha responsabilidad, nosotros estamos resolviendo ya un incumplimiento de rendición de cuentas, no estamos señalando de que

el punto de orden es, análisis y resolución de rendición de cuentas del año 2019, como Universidad para resolver y que se remita esta información, estamos ventilando el incumplimiento de las personas que en su debido momento debían entregar esta información, en tal virtud, la resolución tendría que ser, solicitar a las autoridades de la gestión enero - diciembre 2019, realizar la entrega de la documentación, a fin de reportar la rendición de cuentas a los organismos de control, que si no dan cumplimiento a la resolución, Consejo Universitario tendrá su respaldo que solicitó en su debido momento la entrega de la información, con la finalidad de reportar a las autoridades pertinentes, circunstancia que no fue cumplida por los Directivos y Autoridades anteriores y una vez que tengamos esa información o no tengamos esa información simple y llanamente, actuaríamos con la información que nos reporten las diferentes direcciones, es mi sugerencia, mi punto de vista señor Rector, igual están abiertas las decisiones que adopte Consejo Universitario.

Dr. Carlos Domínguez, con la anuencia de los compañeros que intervinieron quisiera agregar que deberíamos solicitar a las autoridades anteriores si se cumplió o no con la rendición de cuentas del año 2019, así debería ser el fundamento, o tenemos la aseveración o la certeza de que no se cumplió. Con este proceso para sacar otra resolución, sería importante primeramente averiguar, si se cumplió o no con la rendición de cuentas, sobre la base de aquello, nos tocaría tomar una resolución deslindando responsabilidades de la actual administración, sugiero señor Rector.

Dr. C. Arturo Rojas, gracias Carlos, en la primera solicitud tenemos la certeza de que no fue realizada la rendición de cuentas, tampoco hemos encontrado documentos que permitan evidenciar que se realizó o no, ya que las fechas que estuvieron programadas para la rendición de cuenta en un acto público que jamás se dio, ni tampoco existen documentos que nos permita decir que hay esa información, no sé si con el ánimo de agilizar el proceso, Carlos manifestó, porque tenemos esa la certeza que no tenemos ninguna evidencia de presentación de rendición de cuentas, pongo a consideración compañeros.

Dr. Carlos Ribadeneira, apoyo lo expuesto por el señor Rector.

Ing. Sonia Salazar, Buenos días señor Rector, compañeros, estoy de acuerdo con lo que menciona el Dr. Domínguez, es como que nosotros estamos pidiendo si se cumplió o no se cumplió, siendo la responsabilidad de ellos que deberían haber realizado esta rendición de cuentas, si sería bueno que se les pida una explicación de que si se hizo o no se hizo y por qué no se hizo, eso sería bueno, de mi parte me parece bien lo que dice el Dr. Domínguez, era una obligación del señor Rector anterior, él sabía que tenía que presentar pasó ya 4 años de Rector y cada año tenía que hacer esa rendición de cuentas, no era nada nuevo está en los Reglamentos, en la Ley, si se debería pedir una explicación en la resolución.

Abg. Miguel Paguay, muchas gracias, perdón la interrupción Dr. Carlitos y demás Miembros, les acabo de enviar un link de la Universidad Estatal de Bolívar, donde se debe cargar el tema de rendición cuentas, solo se encuentra del año 2018, es decir no está cargada la información, ahí lo pueden revisar, solo ese particular Señor Rector.

Dr. C. Arturo Rojas, vuelvo a ratificar que está confirmado que no existe ningún informe de rendición de cuentas, no hay las evidencias creo que no sería pertinente comenzar a pedir

justificación si presentaron o no presentaron, más bien tendríamos que operar con lo que se ha manifestado hace un momento.

Sr. Cristhian Chávez, tenemos que pegarnos a derecho Señor Rector, en este caso tendríamos que nosotros solicitar el motivo de porque no han presentado, de que si lo han hecho o no, con ese documento nosotros tendríamos una base fundamental y legal para poder actuar en cualquier caso Señor Rector, es mi apreciación.

Dr. C. Arturo Rojas, Gracias Cristhian, en la moción estaba solicitándose un informe si cumplieron o no con la rendición de cuentas, es importante ir clarificando cuál sería la redacción de la moción, o si en este momento se hace como otra moción, en el sentido de dividirla, si procedemos a dar lectura por lo propuesto por el Dr. Carlos Ribadeneira.

Por parte de Secretaría se da lectura a la moción presentada por el Dr. Carlos Ribadeneira.

Moción, el Dr. Carlos Ribadeneira, mociona que se debe solicitar a las autoridades anteriores remitan información de la gestión realizada de enero a diciembre de 2019, con la finalidad de dar a conocer a las instancias pertinentes.

Dra. Silvia Pacheco, solamente quisiera que no sea solo hasta diciembre esa petición, sino que se extienda de enero hasta cuando ellos estuvieron, de ser en este caso de enero a diciembre 2019 y de enero a marzo del 2020 si fuera el caso, porque ellos debían haber estado con toda responsabilidad, para conocer qué se hizo eso en esos últimos meses.

Dr. Carlos Ribadeneira, solamente para completar el tema, quisiera decir que siempre existen términos hablando en derecho compañeros y esos términos lo plantea la ley, el Estado y dice, hasta el mes de febrero deberían haber presentado la información, tiene que presentarse la información, que justificativo vamos a dar nosotros al Estado, y decir no se entregó la información, simplemente nosotros estamos en este momento haciendo una justificación que no nos van a justificar, pero por lo menos dejando limpio el inicio de gestión, porque esto no quiere decir que nosotros al pedirles este momento la información, se va a limpiar todo lo que no se dejó hecho, eso es en derecho, lo que estoy diciendo simplemente es que se aplique y que nosotros justifiquemos nuestra presencia desde la fecha que estamos, indicando que los compañeros que debieron haber presentado en su momento determinado no lo hicieron, pero que nosotros estamos tratando de recopilar información, cubrir los datos, porque no es el afán de echar tierra o polvo a los compañeros anteriores, el afán es que la Universidad tenga y cumpla con todos los requisitos que establece el estado, no estoy en contra de la gestión de los otros compañeros, solamente estoy indicando que no están los documentos, debe haber pasado algo y si lo tienen qué bueno que mejor, con eso ya se justifican, pero igual ya estamos incumpliendo.

Dr. C. Arturo Rojas, gracias Carlos, vuelvo a insistir viabilicemos la redacción de la moción para poner en consideración, ya con todos estos argumentos, porque ya tenemos claridad de que no fue realizada la rendición de cuentas, no está, no existe evidencia absoluta, en el mejor de los ánimos estamos procurando de que a través de los diferentes funcionarios, recopilar información que nos permita simplemente tener una idea general, pero que no nos corresponde a nosotros, por eso más es la situación de la resolución de avocar conocimiento y no solamente avocar sino

resolver sobre el marco legal que ampara el incumplimiento de la rendición de cuentas; y, este incumplimiento hacia donde tiene que ser canalizado, tendrá que tener a lo mejor responsabilidad de las autoridades anteriores, en esa parte es lo que debemos hacer para mi criterio, mejorar la redacción, con el debido respeto a ustedes compañeros en la parte jurídica, creo que debemos mejorar la redacción.

Dr. Carlos Domínguez, Señor Rector, en mi caso no me percaté de la existencia de un documento de parte del compañero Jorge Goyes, que manifiesta claramente que no existe la rendición de cuentas, entonces eso asevera y me permite manifestar ya una posición diferente a la que manifestaba hace un momento de que se les solicitara, se ve que no han presentado la rendición de cuentas, por tanto de parte de Consejo Universitario yo apoyaría lo que decía el compañero Carlos Ribadeneira, respecto a que hay que solicitar a las autoridades, o que Consejo Universitario notificara a las autoridades correspondientes, que no se ha cumplido dicha obligación, porque el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, de la que no nos exime la autonomía, la rendición de cuentas, este proceso tenía que haberse cumplido y si no se cumplió, la actual administración que tiene que deslindar la responsabilidad ante las autoridades competentes, es decir a la Comisión de Control de Participación Ciudadana, ante la Contraloría, notificar que la actual administración no se responsabiliza por la falta de rendición de cuentas del año 2019. Cuando estuve de Director Académico, durante cinco meses se nos pidió la documentación, se suponía que sobre esa base tenían que cumplirse con el instrumento integral para presentar a la colectividad, pero veo que no ha sido así, también sería responsable de mi parte, pero como se ve en este momento no se ha cumplido con este proceso, entonces la actual administración debe deslindar responsabilidad, porque solicitar significa que vamos hacer lo que propuse en primera instancia.

Dr. C. Arturo Rojas, Gracias Carlos, me parece adecuado porque en este momento tenemos que presentar los respectivos justificativos a las instancias correspondientes, como son Consejo de Participación Ciudadana, Contraloría para deslindar esa responsabilidad, de la cual las autoridades anteriores no presentan ni dejan documentación alguna, es por ello que solicito analicemos bien la lectura de la resolución que va a emitirse por parte de este Consejo Universitario.

Econ. Mayra Polo, sobre la experiencia de rendición de cuentas que se ha hecho en instituciones públicas y en virtud del incumplimiento de las anteriores autoridades, pongo en consideración la siguiente redacción, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Educación Superior (LOES) y la disposición en la resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del 2019, en la que establece y resuelve el mecanismo de rendición de cuentas para los organismos, se solicita remita con carácter urgente y obligatorio, la información para la rendición de cuentas correspondiente al periodo de su gestión, esto es del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019 al Consejo Universitario de la Universidad Estatal de Bolívar, este pedido debe ser solo al Rector, porque si pedimos a las autoridades o académicos, la responsabilidad recae únicamente al Rector que es la máxima autoridad que debe emitir esta información y con eso se evitaría recibir no de una manera consolidada, porque estaríamos mandándoles a todos ese requerimiento, cuando el que tendría que coordinar esa información sería el señor Rector, esta resumido y apegado a la disposición legal.

Dr. C. Arturo Rojas, una vez analizado y discutido el punto del orden del día se procede a desarrollar la resolución;

RCU-006-2020-015

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “SOLICITAR CON EL CARÁCTER URGENTE Y OBLIGATORIO DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL DR. ULISES BARRAGÁN VINUEZA, EX RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, REMITA LA INFORMACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SU GESTIÓN ENERO-DICIEMBRE 2019; Y ENERO-MARZO 2020, EN CUMPLIMIENTO AL ART. 27 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR; RESOLUCIÓN NRO. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024-19-12-2019; Y EXIMIR DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A LAS AUTORIDADES POSESIONADAS EL 11 DE MARZO DE 2020, POR EL INCUMPLIMIENTO EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2019”

Dr. C. Arturo Rojas, la resolución se aprueba por UNANIMIDAD por los señores Miembros de Consejo Universitario; por lo que solicito se de lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaría se da lectura al Tercer punto del orden del día,

TERCER PUNTO: Análisis y Aprobación de la Reforma del Plan Operativo Anual, (POA) 2020.

Dr. C. Arturo Rojas, compañeros, en esta parte es importante señalar como lo manifesté al inicio de esta reunión, todavía vivimos en un estado de incertidumbre con todas las medidas económicas que se han venido operando durante este mes, lo cual nos ha conllevado a estar dibujando algunos escenarios de reestructuración del POA para este ejercicio fiscal, ante lo cual ha existido un trabajo interesante y fuerte de parte del Director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad conjuntamente con la Economista Mayra Polo, a quienes de manera coordinada voy a solicitar por favor tengan la bondad de informar, como fue estructurado este Plan Operativo Anual y bajo las consideraciones de casos pertinentes en base a las restricciones que tuvimos en abril del 2020, que sirvió como fundamento para visualizar, cuáles son los rubros importantes o destacados que va a sufrir afectación en esta reformulación del POA.

Ing. Jorge Goyes, gracias señor Rector, buenos días compañeros Miembros del Consejo Universitario, la formulación de este POA nos ha tocado hacerlo de forma conjunta con la compañera Mayra Polo Directora Financiera, debido a que el anterior POA que se nos dejó aprobado por Consejo Universitario, adolecía de algunas falencias que imposibilitaba la ejecución, hemos hecho un trabajo conjunto durante varios meses, esta parece que es la séptima versión del POA que estamos presentando, debido a los cambios rápidos que se han dado durante el Decreto de Emergencia y las regulaciones que ha emitido el Ministerio de Finanzas y de algunas

otras instituciones, me permito presentar a ustedes parte del informe que nosotros ya presentamos para que puedan tener a consideración. Para la formulación del POA, se solicitó a todos los departamentos que nos remitan la información sobre cuentas pendientes de pago del año 2019, y lo que recurre del año 2020, esta información se nos pasó hace 15 días aproximadamente, encontrando algunos rubros que se adeudaban por parte de la Universidad, pero no constaba en el presupuesto aprobado por el Ministerio de Finanzas, hay que considerar también las regulaciones emitidas por Ministerio de Finanzas el 16 y el 20 de abril, donde se regula especialmente la cuenta 53 que se refiere a gastos generales, posteriormente la que se refiere a la cuenta 51 que son sueldos y salarios generales, el Ministro de Finanzas y el Presidente de la República, volvieron a reiterar la reducción presupuestaria para todas las entidades del Gobierno Central, es por ello que hemos hecho planes y algunos análisis con la compañera financiera, el POA que se presenta tiene ya las consideraciones y regulaciones que fueron solicitados y mencionados en los decretos emitidos por el Ministerio de Finanzas que establece, el control de lo que son gastos generales y servicios, ustedes miraron en la mañana pretenden reducir 40 millones de dólares, lo que se refiere a estos rubros y en la cuenta 51 aproximadamente unos 998 millones de dólares en lo que se refiere a sueldos y salarios, en el Decreto del 16 de abril establece, la prohibición para que el sector público emita nuevos contratos, limitan que los servidores públicos que se encuentran en uso de licencias o algún otro tipo de autorizaciones, sean remplazados por el contrato de otras personas que vayan a desarrollar las mismas actividades, igualmente se limita o se establece que todas las personas tengan contratos ocasionales sean desvinculadas hasta el 31 de mayo, nosotros tenemos algunos rubros de los que se nos pidió hacer algunas modificaciones en el POA del 2020 ya aprobado en Consejo Universitario anterior, tenemos unas diferencias especiales del 2020, en el proyecto 17, que es la base de datos de biblioteca, en el POA consta 59 mil dólares y en el presupuesto del Ministerio de Finanzas consta 56 mil dólares, se nos pidió una certificación, nosotros certificamos por los 59 mil dólares y hubo una discrepancia con lo que tenía el Departamento Financiero por la lógica diferencia de rubros, en el proyecto P18, sistemas de simulación para la Facultad de Ciencias de la Salud consta en el POA 80 mil dólares, que no contaba con financiamiento general de la Universidad, el proyecto P35, implementación de laboratorio de idiomas, de igual manera no constaba el financiamiento en el presupuesto de la Universidad, el proyecto 46, suministros, tazas, viáticos y mantenimiento de movilizaciones, tenía un rubro de 509.998,92 dólares ustedes podrán evidenciar compañeros, no se podía hacer certificaciones a un rubro general tan grande no sabíamos específicamente que cuentas constaban de ese proyecto P46, con la compañera financiera tuvimos que ir agregando las cuentas de todos los proyectos para tener una mejor visualización, en el archivo que se les envió en la mañana ustedes van a ver en la desagregación no solamente del proyecto, sino también hay una desagregación a nivel de actividad e incluso de tarea con cada uno de sus valores, para que la identificación presupuestaria sea más fácil y puede ser más eficiente su ejecución, en los proyectos P52 culminación de edificación de Postgrado que esta por 300.000 dólares; terminación del Edificio de Ciencias Administrativas por 350.000 dólares y la accesibilidad a las instalaciones del Laguacoto por 132.000 dólares, existe una regulación para la limitación del uso de dichos fondos, tanto la del 16 de abril como la que emite hoy el Ministerio de Finanzas, todos los gastos e inversión está limitado por esto, especialmente a lo que se refiere a construcción, está limitado por las dos regulaciones, incluso SENPLADES no nos ha respondido sobre nuestras solicitudes para que nos den el visto bueno para proceder con la ejecución de esos proyectos, el día de ayer recibimos información de SENPLADES la nueva normativa para poder hacer una nueva readecuación de los proyectos, cronogramas, los presupuestos, de acuerdo a un nuevo

requerimiento de los cuales se procederá hacer en la siguiente semana, para ver cuál de los rubros nos permiten hacer, el proyecto P51 el plan de jubilación por 500.000 dólares, en el que se encuentran muchos Docentes y Trabajadores, tampoco consta con el dictamen favorable del SENPLADES, se está insistiendo reiteradamente que nos den, lo que se nos dijo, es que hay que volver a presentar todos estos proyectos de acuerdo a la nueva normativa establecida, lo cual como es lógico hacer nuevamente todo, el POA reprogramado se ha realizado a nivel de proyectos, a nivel de código presupuestario, fuentes de financiamiento, que permiten asignar directamente los rubros que está planificado cada una de las unidades académicas y administrativas, en el cuadro que se les está proyectando, compañeros pueden apreciar, los rubro en la que nosotros estamos planteando una reducción acorde a lo que establece la normativa del Ministerio de Finanzas y la realidad que tiene en estos momentos el Ecuador y la Universidad Estatal de Bolívar y la Universidad Ecuatoriana, por ejemplo, estamos reduciendo 3000 dólares de almacenamiento y embalaje, rubro que constaba para pagar el ítem a lo que es recarga de extintores, embalaje de bienes y servicios que en este momento no se está ejecutando, estamos reduciendo 3000 dólares de lo que son ediciones, impresiones y reproducciones, estos 3000 dólares se refiere específicamente a la cuenta de servicios generales de la Universidad, espectáculos culturales y sociales, se está disminuyendo 7.079 dólares, se está dejando 32.900 dólares que están comprometidos para el pago de los festejos del carnaval que viene de la administración anterior, difusión, información y publicidad, hemos reducido totalmente porque en estos momentos las Unidades de Comunicación están realizando las labores a través de las redes sociales y no tiene ningún costo, servicio de seguridad y vigilancia, se disminuye y se deja un rubro de 6.792 dólares, para el pago que se adeuda diciembre, enero y febrero un punto de vigilancia en el Laguacoto, eventos oficiales estaban programados 10 mil dólares, se deja un rubro de 3000 dólares para las próximas festividades de la Universidad, viáticos y subsistencias hemos dejado un rubro de 1370 dólares, entre los valores significativos, como podrán ver tenemos materiales de impresión de fotografía por 46 mil dólares, se reduce 38.019 y se deja 7980 que es para pago de señalética que ya está en proceso de pago, se reduce de igual manera en repuestos y accesorios se reducen 33 mil dólares y se dejan 6885 dólares para pagos que se han adquirido, en honorarios profesionales y honorarios por contratos civiles, cambiamos de fuente, esto se refiere al pago de jubilaciones, los 106 mil dólares es para el pago del Sistema de Nivelación, para los meses de junio a septiembre, capacitación a servidores públicos, para el personal administrativo y del código de trabajo se ha reducido a cero, en la misma consideración que está limitado por el Decreto del 16 de abril y en vista de que las capacitaciones se están realizando en forma virtual, libros y colecciones, rubros asignados a biblioteca que ya se hizo la adquisición, es un rubro de un sobrante, por honorarios por contratos civiles todos estos rubros están limitados por el Ministerio de Finanzas, materiales, insumos y suministros, capacitación a los servidores públicos, esto consta en el proyecto de investigación con un valor de 98 mil dólares, estaba dentro del Plan de capacitación para PhD, se acordó con el compañero académico y se hizo un estudio de los compañeros que están en este momento, se dejó 10 mil dólares, para cubrir los gastos de los compañeros, se ha reducido lo que es material de oficina, total de reducciones suman 625.258,71 dólares, no significa esto que no haya otros rubros que deban ser considerados en lo posterior, se debe considerar en declaraciones del Ministro de Finanzas, se refiere ya específicamente a lo que son gastos y servicios, todavía no tenemos especificado lo que son servicios de agua, luz, teléfono que habrá que considerar lo que se va a utilizar, debido a que al momento no se están utilizando estos rubros; por el rubro de los incrementos, hemos incrementado 15 mil dólares, para cubrir el saldo que queda para pagar los servicios de CEDIA en lo que resta del año, hemos incrementado

8 mil dólares, para pagar telefonía celular y CEDIA, con esto tendríamos CEDIA hasta el mes de diciembre, se incrementa 6202 dólares para comprar uniformes para los trabajadores del Código del Trabajo, se incrementa 120 mil dólares para pagar a las Tutoras de Enfermería, este rubro no constaba en el anterior POA, igualmente tenemos incrementos para comprar bases de datos para la biblioteca, los incrementos como ustedes ven se refiere a 179.686 dólares, se ha procedido a realizar una disminución del presupuesto de lo que es investigación, porque eso establece en la regulación del 20 de abril, lo que es seguros tenían asignado 100 mil dólares, con las conversaciones con el Señor Vicerrector, estableció que necesitaban más o menos 35 mil dólares y se hace una reducción de 70 mil dólares de estos rubros, igualmente se procede a un incremento de 180 mil en el rubro de becas, de todo lo que acaban de ver en la proyección, está coordinado con la Dirección Financiera, de igual manera se había incrementado rubros en el POA anterior no constaba, e inclusive se incrementa en otros rubros, con la compañera Mayra Polo se está desagregan por rubros para que haya una mejor visualización, para cuando se tenga que ejecutar el presente POA, el rubro que se nos ha devuelto por IVA es el que consta en estos proyectos, no se ha modificado lo que consta para Posgrado, esto depende de la recaudación de fondos propios de los servicios que Posgrado ofrece, se irán modificando los rubros de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria que exista, hasta aquí compañeros de pronto alguna pregunta compañeros.

Dra. Silvia Pacheco, una inquietud compañero Jorge vi unos rubros que se han eliminado en cuanto a impresión, me queda un poco de preocupación, porque si eliminamos el rubro de impresión, a través de que recursos se realizaría la impresión de los títulos de los graduadosING. JORGE GOYES, el presupuesto como está formulado tiene muchos rubros de impresión, lo que hemos eliminado es uno de los rubros de impresión, los otros rubros constan,DRA. SILVIA PACHECO, significa Jorgito que allí se va a considerar la impresión de los títulos de este año de graduados, si hay los fondos necesarios Sra. Vicerrectora.

Sr. Iván Chochos, quisiera que me puedan ampliar el tema de cómo está acerca del incremento del valor que acabo de revisar en el aspecto a becas, el proceso anterior todavía no ha terminado, yo creo que falta de cancelar o como se lo haría, quisiera una ampliación al respecto.

Ing. Jorge Goyes, el rubro de becas del ciclo anterior consta con 140.000 dólares en la cuenta 580.208 como se puede visualizar, esos son rubros que se van a cancelar en los próximos días, como ustedes ven está planificado con fuente 2, es decir depende del ingreso que genera la Universidad, los 180.000 mil dólares que está incrementando, son para este año, para estos ciclos desde el mes de mayo hasta el mes de diciembre, es decir para este rubro de becas tendríamos 320 mil dólares.

Ing. Sonia Salazar, Jorgito el rubro de alimentación e insumos para los animales y la granja en que rubro está...ING. JORGE GOYES, agropecuarias tiene 3 rubros mi estimada Decana; alimentación por 5000 dólares, para sanidad animal 5000 dólares. Para alimentación de peces 3000 mil dólares. Quisiera también que si es posible se considere algún rubro para cercar la Granja, así como también, la compra del circuito de cámaras para la seguridad, de ser posible porque se está incrementando el robo y como no va haber estudiantes que hagan bulla hay gente que ingresa y es imposible evitar cualquier robo que exista.

Ing. Jorge Goyes, Señora Decana, Señor Rector, en el POA consta un rubro para mantenimiento de instalaciones por 35.000 dólares, de ahí se puede utilizar para lo que está solicitando la señora Decana, para el proyecto de circuito cerrado tiene un costo más elevado y eso hay que considerarlo dentro de la próxima reprogramación.

En el POA también consta 10.000 dólares para hacer las instalaciones de las dos salas de audiencia que tiene la Facultad de Jurisprudencia, para el sistema de audio y video, ese valor consta debido a un saldo que viene arrastrando que sobró de la construcción de las dos salas.

Ing. Mónica Bonilla, una consulta Jorgito, no sé si es que dentro de los rubros que está considerado en el POA, se contempló los implementos de seguridad para lo que es el laboratorio de comunicación social. ...ING. JORGE GOYES, no tengo información al respecto, ...ING. MONICA BONILLA, el compañero Coordinador de la Carrera ha enviado comunicaciones desde el inicio de este año a las anteriores autoridades y también se ha reenviado nuevamente al Rectorado actual, solicitando que se incorporen las medidas de seguridad en esos laboratorios, por los equipos que constan y son cuantiosos este tipo de equipo que maneja la carrera de comunicación social y si usted ve Jorgito y compañeros no existen las debidas seguridades en las ventanas como para que puedan tener acceso personas externas de la Universidad, se puedan dar la pérdida de estos equipos, no sé si es que existe la forma de adecuar algún presupuesto para ese tipo de elementos. ING. JORGE GOYES, la semana anterior nos acercamos a bodega de la Universidad a propósito de la realización de los implementos para la desinfección y parece que hay una gran cantidad de material de hierro que se compró para hacer los muebles de la Universidad y otro tipo de hierro para ventanas, de ahí se podría utilizar ese material, que está disponible para que se pueda hacer las seguridades de puertas y ventanas, existe el rubro de mantenimiento que se podría utilizar para eso y no sería muy elevado.

Dr. Carlos Ribadeneira, solamente, por hacer una consulta quería preguntar dentro de este proceso que estamos viviendo, que es realmente un proceso sanitario, como está el presupuesto específico para cumplir el tema de los estudiantes que van a las prácticas pre profesionales, del personal administrativo que en su momento tendrá que integrarse, así como también cómo cual será el tema del aporte de la Universidad, para los docentes que puedan participar en esa actividad y al personal administrativo y de servicio que también tiene que estar presente con todo este proceso, debe haber un rubro específico o que está constato, en esto de acuerdo plan de seguridad que debe ya estar hecho de la Universidad.

Ing. Jorge Goyes, lo que en este momento se está se está adquiriendo algún material que pidió el compañero de Servicios Institucionales como gel, desinfectantes, equipos dispensadores de gel para todas las oficinas de la Universidad, esas adquisiciones se hicieron con el disponible del POA anterior, DR. CARLOS RIBADENEIRA, Jorge discúlpame que te corte, Señor Rector disculpe la molestia, compañeros disculpen la molestia quería simplemente manifestar que el laboratorio de la Universidad tiene la posibilidad de poder hacer gel y alcohol, siempre y cuando se provea dé todos los implementos necesarios, alcohol, glicerina, etc., y todos los químicos y suministros que sean necesarios, que va a salir realmente a costos totalmente inferiores, no sé si mejor sea analizado o se canaliza que este tipo de acciones podría hacer el personal de la institución y abaratar costos, pienso que esa podría ser una alternativa si es que así creen conveniente las autoridades. ING. JORGE GOYES, Señor Vicerrector en el POA consta un

rubro que se acerca a los 3.000 dólares me parece para compra de más material de limpieza, lo necesario es la autorización del señor Rector para la adquisición, DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros disculpen la interrupción nuevamente, Jorge 3000 dólares, DR. JORGE GOYES, la planificación que lo hemos hecho está de acuerdo a los requerimientos de todos los estamentos de la Universidad, DR. CARLOS RIBADENEIRA, solamente quería decirles que podría ser una disposición de la máxima autoridad, más no un requerimiento como proyecto en sí, pero si ustedes creen que eso hay que realizarle de otra forma estaríamos dispuestos a hacerlo en su momento determinado, pero compañeros, solamente le pongo un dato si compramos 1.000 litros de alcohol al precio de 3 dólares o 2 dólares que está en este momento en el mercado son 2.000 dólares y 1.000 litros de alcohol significa 1.000 litros de desinfectante, que representa a un litro por persona o por el lado de la Universidad son alrededor de 500 funcionarios con 500 litros, es decir en dos usos, en dos semanas o 3 semanas estaría acabado ese material, entonces solamente les pongo como observación, no es imposición disculpen solamente pongo en consideración este tema Señor Rector para que pueda ser analizado y tomado en cuenta si es que creen conveniente gracias.,

Dr. C. Arturo Rojas, se requiere de la información necesaria, investigación debe proporcionar los datos, debe tener un proyecto donde que se especifique rubros de todo lo que requiere, no solamente disposición de autoridad.

Dr. Hugo Núñez, estimado ingeniero Jorgito con usted hablamos hace algún tiempo y gracias a la predisposición, se modificado un proyecto de laboratorio de Neurociencias que obviamente está amparado en el rediseño de las carreras de Educación de la Facultad, estamos ya elaborando los proyectos del laboratorio de práctica docente y la sala de estimulación temprana y psicomotricidad, no sé si en la magnitud escuché que había ya contemplado en la elaboración del documento, un rubro para poder ejecutar en una primera parte lo que corresponde al laboratorio de neurociencia educativa. ING. JORGE GOYES, si está considerado 70.000 dólares para el laboratorio de Neurociencias.

Sr. Iván Chochos, acabo de preguntar, en el POA anterior se presupuestó 140.000 mil dólares, ahora dicen que ese incremento 1.800 mil, en total sería 320 mil dólares para ayudas de becas en total, los 140 son beneficiarios 700 estudiantes que estarían pendiente de ejecutar el periodo académico anterior y para el periodo actual de 180 de acuerdo como se lo estaba haciendo 200 dólares por estudiante beneficiamos a 900 estudiantes en total en el periodo anterior y este periodo a 1600 estudiantes, este rubro de acuerdo a lo explicado está correcto, ...ING. JORGE GOYES, sí, esos son los rubros que se ha considerado en este POA y para la distribución de las becas, estamos haciendo un estudio económico para ver que compañeros se encuentran entre los primeros quintiles de pobreza para focalizar mejor la ayuda económica, sería 320 mil dólares, compañero.

Srta. Grace Wilcaso, una consulta, estas becas son dirigidas en dinero o de otra facilidad para los chicos. ...ING. JORGE GOYES, ING. JORGE GOYES, de acuerdo al Reglamento de becas de la institución están establecidas en dinero, compañera.

Sr. Iván Chochos, en lo que acaba de manifestar la compañera, como usted sabe todo lo que es respectivo a becas y si existe un reglamento debe cumplirlo, le pregunto al señor Procurador, cuál sería la posibilidad de que esos recursos económicos se podría hacer para viabilizar recursos

tecnológicos para aquellos estudiantes que no tenga este recurso y de acuerdo eso ir viabilizando cuestiones de que los puedan acceder a clases, no será un recurso que les permitirá desarrollar de manera para todo el ciclo pero si de gran ayuda.

Abg. Miguel Paguay, está definido en el reglamento de becas y ayudas económicas la definición como tal como ayuda económica y no contempla el tema de parámetro tecnológico no lo contempla, tendríamos que reformar esa parte. ...SR. IVAN CHOCHOS, por la supresión de cuestión de la pandemia, creo que podríamos hacer esa reforma, Señores Miembros de Consejo en beneficio de los estudiantes. ABG. MIGUEL PAGUAY, se lo podría viabilizar no habría ningún inconveniente, pero tendríamos que hacer el tema de reforma sólo para incluir esa parte, ...SR. IVAN CHOCHOS, si compañeros Miembros de Consejo, les solicitaría para poder hacer ese análisis.

Dr. C. Arturo Rojas, vale la pena destacar compañeros de Consejo Universitario, el POA es un instrumento que sirve para ir operativizando todos los requerimientos que necesita la Universidad de su gestión y por lo tanto en consecuencia de seguir una planificación ordenada en el cronograma, para ello creo que cada una de las autoridades responsables del cumplimiento tendrán que ir rindiendo cuentas en tiempos, a lo que me permito manifestar de lo solicitado por otros periodos, el Doctor Carlos Domínguez es lo que nos estaba diciendo falta ir evaluando la base del POA para ir corrigiendo a tiempo, no podemos este momento desperdiciar un solo centavo y el tiempo siempre va a estar en contra de nosotros, como se manifiesta haciendo una prospectiva que a lo mejor en 3 meses habrá nuevos recortes, no podemos dejar de operativizar, en caso de que se incumpla determinaremos responsables,....ING. JORGE GOYES, con la compañera financiera, desde que empezamos a recibir las directrices del Ministerio de Finanzas, se hicieron varios escenarios conjuntamente con el Sr. Rector para ver el mejor escenario posible para la Universidad, al inicio del mes de abril como habíamos dicho cuando empezaron los recortes presupuestarios empezó la lucha de las universidades en la declaratoria de inconstitucionalidad, pero como era nuestra obligación plantear escenarios favorables para la Universidad y un estudio de la realidad que se veía en el marco entorno, ya realizamos este escenario de reducción de gastos que se verifica con lo que hizo la declaración el Ministro de finanzas y hay que comunicar el Consejo que se llegó a un compromiso con la señora Subsecretaria de Finanzas con los compañeros del SENESCYT y la estrategia que la Universidad planteó y la propuesta fue aprobada y sirve de modelo para las otras Universidades, Señor Rector.

Dr. C. Arturo Rojas, gracias, Jorge, compañeros si no hay ninguna otra situación tendría que preguntar nuevamente sí alguien que no estoy de acuerdo en algún rubro explicado, sino tendríamos que asumir que quedaría aprobado por unanimidad.

Dra. Silvia Pacheco, creo salvo mejor criterio, reconsiderar el punto manifestado por el Dr. Carlos Ribadeneira en cuanto al gasto que se va a hacer por las cuestiones de salubridad en cuanto a los insumos necesarios; gracias por hacernos de un recordatorio a las obligaciones que tenemos a que se cumpla esta situación financiera para poder continuar con buen afán.

Dr. C. Arturo Rojas, de todas maneras Jorge esto es flexible, se solicita siempre cuando debe existir es un petitorio formal de todos estos requerimientos, ING. JORGE GOYES, Señor Rector, el POA como es un documento flexible, se puede hacer modificaciones cuantas veces sea

necesario de acuerdo a las circunstancias y hay que considera en el futuro, como dijo uno de los Ministros esto es una especie de economía de guerra que habrá que ir adecuando cada vez que las necesidades así lo ameriten.

Dr. Carlos Domínguez, Señor Rector y compañeros, respecto a servicio de correo tenemos 1.500, es por pagar o es que se va a utilizar esos recursos, miren que ya va a eliminarse la oficina de correos, ING. JORGE GOYES, el momento que hicimos el POA no había esa disposición.... ECON. MAYRA POLO, está un valor certificado de 631 para ser exactos, es una deuda pendiente.

Econ. Mayra Polo, Señor Rector, de las apreciaciones de los dos señores Vicerrectores, es posible todavía poder incluir después de estar aprobación de la planificación más bien con todo el detalle de justamente identificar cuáles van a ser los insumos que se van a necesitar, la cantidad identificarlos por el rubro por ítem, por todo lo que considera optimizar recursos, ahí se va a poder efectivamente nuevamente revisar y optimizar, que sí se puede porque hemos logrado ser un poco flexibles, bastante flexibles para poder determinar qué es lo que la Universidad necesita en este instante si ahorita en realidad, salta esta necesidad de ya plasmar y contar con el proceso que hizo referencia el Señor Vicerrector en cuanto a que tiene la Universidad ya que contar con el proyecto de reintegró al trabajo de retorno al trabajo como le podemos llamar y dar las garantías suficientes, entiendo que más bien creo que se refería eso Carlitos que la autoridad debería disponer a las áreas pertinentes inicien a elaborar ese proceso de reintegro al trabajo y que no más nos va a demandar ese integró al trabajo, entonces ahí abarcan varias áreas y dentro de esas habrá que empezar abordar que no más se va a necesitar, pero lo que sí les podemos garantizar que dentro de estos valores que se están dejando, habrá que nuevamente sacar saldos porque hay varias certificaciones emitidas, por ejemplo, se me ocurre decirles en espectáculos culturales de lo que fue para el tema de carnaval estaba 40.000 destinados pero certificaron 32.000 dólares, entonces esos 7.000 esos 8.000 esos 5.000 empiezan a liberarse, una vez que ya se haya pagado esos recursos y esa liberación de recursos entran a formar parte para atender todos estos requerimientos, pero ahorita destinar un valor simplemente no sé ponerle 5,6, 7, no sería muy responsable sino más bien esperemos que se elabore ese proyecto ese requerimiento ese proceso y estaríamos en esa necesidad urgente de financiarlo.

Sr. Iván Chochos, por una inquietud. creo que según estaba revisando se está destinando muchos recursos en lo que se está planteado en Posgrado y también recursos de eventos culturales y todo lo demás que no es necesario en este período académico, consideraría que todos los miembros del Consejo Universitario, lo destinen para ayudas económicas para estudiantes que se aumente el mínimo a 20.000 dólares, porque como es de conocimiento general la Universidad también tiene el deber de incentivar al estudiante en este período académico que se nos hace muy dificultoso por la pandemia, eso les solicitaría en medio del Consejo y conste que los estudiantes y el número de matriculados no consideramos que todos están en acceso para poder ingresar a este periodo académico, en días anteriores también había solicitado el Señor Rector un informe de cómo está planificado, cuántos estudiantes están matriculados y cuántos van a poder ingresar en este periodo académico, Señor Rector y Miembros de Consejo Universitario, consideraría que esos rubros sean destinados para ayudas económicas para estudiantes.

Ing. Jorge Goyes, en cuanto a los rubros de eventos de la Universidad, ya está comprometido lo que estamos dejando solamente son 22.000 dólares que están comprometido, estamos reduciendo 7.000 dólares, con eso ya se queda, como ustedes ven esta para modificación 32.000 es para lo que está pagos pendiente del carnaval que están comprometidos, no podemos dejar de pagar estos valores, en cuando lo que solicita el compañero, en posgrado es con fondos propios lo que la Universidad genera, en los actuales momentos los compañeros que se encuentran inscritos en las diferentes Maestrías, no están pagando lo que adeudan a la Universidad, hay que considerar que están priorizando sus gastos, esperemos que en el futuro haya un mayor ingreso, todo está al ingreso que tiene Posgrado.

Sr. Cristhian Chávez, Señor Rector, pediría que se llame por votación directamente para la aprobación de este POA, por votación por medio de la Señora Secretaria General, por favor.

Dr. Carlos Domínguez, lo que sugeriría es que, si algún compañero se opone a la modificación, un cambio a este POA que se manifiesten y no estar tomando votación uno por uno.

Dr. C. Arturo Rojas, bueno hay dos posiciones compañeros que someta a votación o que se manifieste de manera directa, si no están de acuerdo en el POA.

Dra. Silvia Pacheco, manifiesto que estoy de acuerdo en cuanto a la propuesta de la reforma o de las modificaciones que se han hecho de acuerdo con las necesidades que estamos pasando por el momento en el país, sugiero se apruebe este punto, gracias.

Dr. C. Arturo Rojas, hay dos posiciones, por favor, compañeros, la una del compañero estudiante Cristhian Chávez, que manifiesta que se haga por votación, la otra del compañero Carlos Domínguez, que manifiesta que si hay alguna situación contraria que se lo haga directamente, caso contrario se entendería que se aprobaría por unanimidad, pongo en consideración quién apoya lo propuesto por el compañero Carlos Domínguez.

Ing. Nelson Monar, apoyo la moción del compañero Carlos Domínguez y que se apruebe el POA.

Sr. Iván Chochos, apoyo la moción del Sr. Cristhian Chávez

Dr. C. Arturo Rojas, al existir las dos mociones apoyadas, procedemos por votación.

Por secretaria se procede a tomar la votación.

Primera Moción, que se someta a votación el POA.

Segunda Moción, que se apruebe directamente.

Dr. Arturo Rojas, por la aprobación;

Dra. Silvia Pacheco, por la aprobación;

Dr. Carlos Ribadeneira, por la aprobación;

Lic. Gina Acebo, por la aprobación;

Ing. Nelson Monar, apoyo la moción del Dr. Carlos Domínguez, voto por la aprobación;

Dr. Osvaldo López, por la aprobación;

Dr. Telmo Elías Yáñez, por la aprobación

Dr. Henry Vallejo, ausente

Ing. Mónica Bonilla, por la moción del Dr. Carlos Domínguez;
Ing. Sonia Salazar, por la aprobación;
Dr. Víctor Hugo Núñez, por la aprobación;
Arq. César Pazmiño, por la aprobación;
Dr. Ángel Naranjo, por la aprobación;
Sr. Iván chochos, mi voto es en contra, sustentado en que se debe incrementar más recursos para ayudas económicas para los estudiantes, ya que en esta pandemia necesitamos que nos pongan más atención a nuestros compañeros;
Srta. Grace Wilcaso, por la aprobación;
Sr. Cristhian Chávez, mi voto en contra de la aprobación del este POA, porque directamente se hacen inversiones que no estoy de acuerdo y no estoy a favor entonces de esta aprobación, ese es mi voto Sra. secretaria;

Por secretaria se da a conocer la votación:

- 14 votos con una ponderación de 13,25 votos a favor;
- 2 votos con una ponderación de 1,62, votos en contra.

RCU-006-2020-014

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LA REFORMA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2020".

Dr. C. Arturo Rojas, una vez aprobado el punto tratado, (POA), por favor que se de lectura al siguiente orden del día.

Por secretaria se da lectura al cuarto punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y Aprobación del Proyecto de Fortalecimiento de Laboratorios para el Desarrollo de la Capacidad Analítica de los estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar.

Dr. C. Arturo Rojas, gracias, compañeros, en concordancia con lo que aprobamos el POA, existen dos proyectos que van a ser explicados por el Ing. Jorge Goyes, Director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad.

Ing. Jorge Goyes, estos Proyectos vienen de la mano del POA reformulado, para la utilización y aprovechamiento de recursos que tiene la Universidad, el Proyecto que se va a presentar fue acordado con cada uno de los Señores Decanos, cada uno presentó sus requerimientos y se acordó los rubros que se podían utilizar, en tal virtud, el Proyecto que vamos a presentarles refiere al Fortalecimiento de Laboratorios para el Desarrollo de Capacidades Analítica en las diferentes Carreras de la Universidad, el proyecto tiene un valor de 295.571,80 centavos, al ejecutarse hasta la finalización de este ciclo fiscal, es decir hasta el mes de noviembre o diciembre, como pueden

ver, está descrito cada uno de los proyectos que los compañeros Decanos nos hicieron llegar para que se pueda ejecutar, el objetivo del proyecto es, fortalecer la formación práctica de los estudiantes, muchos de los laboratorios que se van a equipar en este período corresponde a Facultades y carreras que no tenían laboratorio, se ha priorizado aquellas facultades y carreras que por lo menos en los últimos años no contaban con estos laboratorios para prácticas, con la certeza que van a tener mucha utilización dependiendo las circunstancias, con la Comisión Administrativa, se planteó que muchos de los laboratorios se habían pensado en forma presencial como en forma virtual, la presencial si es el caso que no tengan acceso a internet con las medidas de salubridad para que puedan ser utilizados, nosotros estamos planteando que este proyecto tiene la utilización de aproximadamente 4.500 alumnos y cuyos costos en lo esencial compañeros, se refiere en la siguiente tabla: para las Carreras de Contabilidad de Auditoría y Administración de Empresas se le asigna 52.408 dólares para los laboratorios, la Escuela de Sistemas de Software 60.333 para un laboratorio, la Facultad de Ciencias de la Educación 70.000 mil dólares para el laboratorio de Neurociencia, la Facultad de Ciencias de la Salud 32.800 dólares, para el laboratorio de mecánica de suelos y la Facultad de Ciencias Agropecuarias 50.000 mil dólares para implementación agrícola y laboratorios que fueron presentado como requerimientos de los señores Decanos, nosotros antes de incluir en el proyecto de los compañeros de Agropecuarias hicimos una consulta sobre el costo del tractor para que pueda ser ejecutado porque tenía un valor superior a este y presentaba dificultades debido a las restricciones que plantea Ministerio de Finanzas, estos rubros que ustedes pueden apreciar, consta dentro del POA, desagregado de acuerdo al grupo de gasto al que pertenece, la mayor parte de los rubros que pueden evidenciar corresponden a equipamiento de aspecto informático, mobiliario y adecuaciones de ciertas de instalaciones como en el caso del Laboratorio de Suelos de la Facultad de Ciencias de la Salud, en este proyecto no consta el equipamiento de la Escuela de Enfermería del simulador porque consta en el POA de la Universidad, rubro asignado con fuente 1 del presupuesto del Estado, esto es en pocas palabras compañeros, este proyecto pretende que es equipar a los laboratorios de las diferentes carreras, en función de las necesidades presentadas por los compañeros Decanos, no haremos una lectura extensa del Proyecto porque en resumen les estoy dando para su conocimiento y fue enviado a cada uno de ustedes para su análisis.

DR. ANGEL NARANJO, Muchas gracias Señor Rector, me causa un poco de preocupación yo tengo entendido que la administración pasada no había realizado POA, pero había hablado con usted Jorgito que se tome en cuenta la sala de audiencias de la Facultad, al igual que el equipamiento del salón que tenemos la Facultad de Jurisprudencia, entendiéndose de que tenía un rubro asignado para la adquisición de los equipos que estaba por llegar el simulador de audiencias, quedaba pendiente lo del salón auditorio de la Facultad, no se Jorgito si esto puede incluirse, ...ING. JORGE GOYES, el valor que habíamos hablado con usted compañero Decano consta dentro del POA no en este Proyecto, este es un Proyecto para utilización de fondos del IVA, ya está asignado de 10.000 dólares para el equipamiento que solicitó compañero Decano.

Dra. Silvia Pacheco, quisiera invocar a que pudiéramos dar paso a esta necesidad de las Facultades, si bien es cierto nos va ayudar a fortalecer los aprendizajes en nuestros estudiantes, más que todo en este proceso de pandemia donde podríamos adecuar laboratorios, para que de alguna manera estudiantes que no cuenten con este beneficio o este recurso de computadoras, conectividad, de una manera organizada para que puedan ser beneficiarios en el caso que se pueda dar, empecemos a utilizar los recursos en bien de la academia, sería importante que se de paso y

viabilidad, compañeros de esta forma estaríamos generando los presupuestos y los gastos que deberíamos corresponder al menos en este primer semestre de ejecución presupuestaria, aplaudo este trabajo en cuanto a la preocupación por la academia.

Sr. Cristhian Chávez, quisiera preguntarle al Ingeniero en esta presentación de los proyectos, igual manera cuál va a ser el valor de la depreciación de los mismos y a cuánto tiempo va a beneficiar a los estudiantes de la Universidad; y, por otra parte si concuerda directamente con la última resolución que saco el CES que se recorta directamente el gasto de inversión esas son las dos inquietudes por favor...ING. JORGE GOYES, los periodos está establecidos por el SRI, en vista que es necesario apresurar el cumplimiento del POA, para que no suframos una revisión posterior del presupuesto, estos rubros como les decía vienen de un fondo de devolución del IVA y del impuesto a la renta, esta disposición de la Universidad para realizar este tipo de inversiones siempre y cuando se refiera a la Academia específicamente, lo que establece el Ministerio es limitación en los gastos de inversión de capital, es decir bienes de capital que son generalmente las construcciones que están establecidas en la regulación del 16 de abril compañero.

Dr. Hugo Núñez, estimados Miembros de Consejo, creo que es el momento oportuno para que nuestras Facultades tengan metas que coadyuven a la formación académica de nuestros estudiantes y es precisamente lo que hemos estado pidiendo por muchos años, la implementación de laboratorios con la finalidad de llevar de la teoría a la práctica y que esto pues el estudiante pueda obtener más conocimientos, creo que lo que presenta el Ing. Jorge Goyes, apoyo porque nuestra Facultad ha sido durante muchos años desfavorecida este sentido, y en este laboratorio que vamos a iniciar se da la oportunidad de que se participe desde una visión multidisciplinar, y no es que sea exclusivo para una determinada área porque la neurociencia educativa lo sustenta muchas disciplinas en el campo de la educación, en este sentido es un gran aporte a la Facultad y posteriormente tendremos nuevos proyectos que se está teniendo con el apoyo desde su Rectorado, Autoridades y el señor Director de Planeamiento se irá cristalizado en beneficio de sus estudiantes, agradezco tener esta viabilidad que ha sido un reclamo permanente desde las Facultades, fijese que este laboratorio ha sido presentado en el 2.016 y han pasado muchos años para por lo menos ahora ver un primer momento, en sentido agradezco y pido el apoyo.

Dr. Angel Naranjo, es indudable el trabajo que viene haciendo el Ingeniero Jorge Goyes desde el área que le corresponde, antes de hacer más argumentaciones quiero apoyar y estoy de acuerdo con esta asignación, pero también quiero dejar constancia señores Miembros del Consejo, por falta de haber presentado más proyectos en la Facultad no se hace una situación directa no está costando la Facultad en este planificación, en el futuro la Facultad de Jurisprudencia sea tomada en cuenta que en forma prioritaria para lo que se requiera porque nosotros también necesitamos hacer prácticas en nuestros laboratorios y en las salas de audiencias y consecuentemente tener estudiantes de calidad profesional, muchas gracias señor rector, apoyo a la propuesta presentada.

Sr. Iván Chochos, una consulta nada más, solo por despejarme de esta situación, en que tiempo está planificado ejecutar, no estoy en contra quiero conocer cómo está planificado qué tiempo cuantos estudiantes serán beneficiados como lo han hecho esa estadística señor Rector,DR. ARTURO ROJAS, Jorge había un calendario establecido en el POA, esto es concordante con eso,...ING. JORGE GOYES, está diseñado para ejecutarse en los próximos 6 meses, debido a los procesos del portal de compras públicas, siempre tiene un periodo de retraso, lo importante es

ejecutar los rubros que se no han sido asignados, no se devuelvan al estado, si nosotros podemos acelerar los procesos internos de la Universidad en lo que se refiere al pedido de compras, hay que acelerar con la utilización de los recursos, lo que el número de estudiantes que se espera sean beneficiados se calcula 4.500 estudiantes que corresponden a todas las carreras que hemos mencionado, en algunos casos la Universidad ya tiene laboratorios, no se han considerado porque tienen laboratorios como la Facultad de Ciencias de la Salud, la Facultad de Agropecuarias, tiene laboratorios muy importantes, los compañeros de enfermería tiene un proyecto aparte de los que están aquí porque ellos tienen un simulador que sirve a todas las señoritas, señores estudiantes, entonces considerando los que ya tienen laboratorio lo que a la Universidad le faltaría por cubrir son los 4.500 estudiantes para los cuales se ha planificado estos proyectos.DR. ARTURO ROJAS, debemos considerar que los laboratorios son de beneficio exclusivo para los estudiantes constituye una herramienta de aprendizaje, de simulación y todos los otros componentes que se requiere para lograr las competencias requeridas por los estudiantes, son proyectos que van encaminados a beneficiar a los estudiantes. SR. IVAN CHOCHOS, también recaló las palabras del Decano de Jurisprudencia que se considere que las próximas planificaciones se nos asigne también recursos económicos para la Facultad de Jurisprudencia y terminar todo el equipamiento que no está faltando para los laboratorios, también solicitar mediante Consejo Universitario al Señor Decano que se planifique por eso se logra equiparar toda la estructura tecnológica y física dentro de nuestra Facultad y que quede constancia, muchas gracias Señor Rector.

Arq. César Pazmiño, la Universidades van creciendo en función de lo que tienen, eso quiere decir en cuanto a infraestructuras, laboratorio, bibliotecas, en los laboratorios donde los estudiantes hacen sus prácticas, donde los estudiantes hacen las investigaciones y en el caso de la Facultad de Salud, también hacen trabajos de titulación, el hecho de implementar laboratorios es un requerimiento fundamental para el desarrollo de estas actividades académicas y de gestión, porque nos permite fortalecer académicamente a las escuelas que estamos creando, no solamente de enfermería sino las que están en inicio, por lo cual pido que se apoye para que sea aprobado este punto señor rector.

Dr. Carlos Domínguez, quiero manifestar en torno a proyectos y a laboratorios desde una concepción que tanto muchas veces hablamos, pero poco practicamos, como es el modelo pedagógico que se habla que es un modelo holístico, humanista, pero que en el momento de los momentos se nos olvida compartir con los demás, tomemos en cuenta que los laboratorios estén en la Facultad que estén, va a servir a la Universidad para la acreditación, sea Derecho sea Agropecuarias, Educación, Administrativas sea la Facultad que fuere, tendrán derecho Señor Rector y compañeros al acceso a los servicios de estos laboratorios, en cuanto a neurociencia de educación desde hace años ha venido luchando, que lamentablemente; momentos como hoy son los que más se toman en cuenta, adquisición de los laboratorios, pero lo que debo recordarles compañero Rector y a todos los Miembros de Consejo Universitario incluidos a los señores estudiantes es que los laboratorios son de la Universidad, como somos Profesores, Autoridades, estudiantes de la Universidad; por lo tanto todo servicio que genere y preste es para beneficio de todos, por lo tanto estas mejoras serán para trabajar y hacer mejor las cosas y tener una mejor presencia y cambiar la identidad de nuestra alma mater, eso podría manifestar señor Rector y me sumo a las felicitaciones al compañero Jorge, aunque como lo digo desde hace rato se ha venido luchando porque estos laboratorios y estos logros se lleguen a concretar, felicitar a los que se preocupan por estas acciones.

Dr. C. Arturo Rojas, si no tenemos otra inquietud o intervención si no hay alguien que se oponga, el punto quedaría aprobado por UNANIMIDAD.

Por favor, por medio de secretaria que se de lectura la resolución.

RCU-006-2020-016

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE:" APROBAR EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD ANALÍTICA DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.

Dr. C. Arturo Rojas, una vez aprobado el punto deliberado, solicito se de lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se da lectura al quinto punto del orden del día.

QUINTO PUNTO, Análisis y Aprobación del Proyecto para Fortalecimiento la Estructura Tecnológica de la Universidad Estatal de Bolívar.

Dr. C. Arturo Rojas, gracias de igual manera Ing. Jorge Goyes, hacer la explicación del caso en los puntos importantes.

Ing. Jorge Goyes, Gracias Señor Rector, compañeros, este proyecto fue consensuado con los compañeros de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad el lineamiento fue claro, la Universidad ha hecho algunas adquisiciones de equipamiento en los años anteriores, y lo que se les pidió fue una cosa muy específica, que se identifique las necesidades de equipamiento de infraestructura tecnológica, que permita que la Universidad pueda tener acceso y permanencia en la educación virtual en estos momentos que se han presentado en las circunstancias actuales, es así que los compañeros de TICs, tuvieron varias reuniones entre los técnicos para hacer un requerimiento de materiales, que según se me explicó conlleva a asegurar que el servicio que tenemos ahorita tenga una mejor forma, tenga un sistema mucho más seguro y pueda garantizar que los compañeros estudiantes y docentes tengan un mejor acceso a la plataforma, lo que interesa de este el proyecto es garantizar que el equipamiento tenga un enfoque más tecnológico y que permita utilizar las herramientas informáticas que se nos han dado a los docentes y estudiantes en este periodo de capacitación para preparar nuestras aulas virtuales, el proyecto tiene un costo de 207.386,88 dólares, que está destinado a la infraestructura y equipamiento de la estructura educativa de la Universidad y como ustedes verán tiene un plazo de ejecución de 4 meses hasta el mes de septiembre, en tres etapas muy definidas y los gastos se van a hacer es en este equipo matriz, aquí hay que especificar una cosa muy clara, este proyecto se compone o tiene dos componentes, el primero del equipamiento de infraestructura tecnológica para garantizar la conectividad y el segundo es para garantizar la comunicación dentro de la Universidad, a que se refiere a establecer un sistema de telefonía IP, con un costo de 45.498,

ustedes pudieron identificar en el POA que el gasto aproximado mensual de la Universidad, en comunicación llega casi a los 9.000 dólares, por tanto con esta inversión lo que se pretende es optimizar el gasto, el poner recursos a disposición de otra necesidad que tenga la Universidad, y que toda la Universidad tenga acceso a la comunicación mediante esta telefonía IP, especialmente en el sector del Laguacoto que en estos momentos es muy complicado comunicarse pero tiene varias líneas, lo que se pretende es que tengan una comunicación mucho más eficiente y no tengan interrupciones en el futuro, lo que plantea también, está destinado 22.000 mil dólares para campus Laguacoto que es para la infraestructura de comunicaciones específicamente todo el campus y lo que son materiales de insumo que son switches, alambre que utilizan y que está en el listado que es eminentemente técnico, esto fue preparado por el compañero Henry Albán, Director de TICs, con compañeros del área respectiva, en síntesis tiene dos objetivos, que es garantizar que la conectividad docente-estudiante sea viable y se fortalezca, y lo segundo mejorar la comunicación IP en toda la Universidad, incluido el campus Laguacoto, San Miguel, donde la Universidad tiene presencia, y bajar los costos que tenemos actualmente los gastos que tenemos de comunicación en la Universidad Señor Rector, eso en resumen que este proyecto pretende y la inversión a ejecutar.

Dr. C. Arturo Rojas, Muchas gracias estimado Jorge, en estos momentos como las condiciones que estamos viviendo en el país en nuestra Universidad, si necesitamos potenciar todo lo que es la infraestructura tecnológica, con la finalidad de garantizar esta modalidad online, hemos estado haciendo todos los mejores intentos en estos días, siempre va a ver inconvenientes porque la tecnología que contamos no está completa, hay que fortalecer, últimamente la semana anterior se quemó uno de los servidores, y es muy elemental para poder brindar y garantizar este servicio, para que todos tengamos comodidad y no causemos molestias, es importante que este proyecto cómo se está presentando sea aprobado compañeros, ponemos a su consideración, cualquier aporte compañeros.

Ing. Sonia Salazar, gracias Señor Rector y gracias Jorgito, esta vez parece que se va hacer realidad que el internet sea accesible para todos los estudiantes porque ha sido un viacrucis tanto para docentes como para los estudiantes, con estas consideraciones que realizaron tanto Henry como Jorgito, ya se está tomando en cuenta a la Facultad, por la distancia siempre ha sido un poco problemático, sin embargo con esto que estamos acabando de ver, ojala con el estudio que se hizo la Facultad tenga este servicio, agradezco a Jorgito Goyes, Henry y a Bladimir, que son los que han estado trabajando para mejorar la conectividad y la comunicación para el Laguacoto, por favor nos apoyen aprobando este proyecto.

Arq. César Pazmiño, quiero felicitar a las personas que han presentado este proyecto, porque estamos asegurando lo que decimos la conectividad y esta época más importante todavía, recuerdo cuando hace muchos años solicitamos que nos den internet a la Universidad, estoy hablando cuando alguna vez tuve la suerte de estar en la asociación de profesores, y fue una lucha para que nos den fortalecimiento de internet, creo que este tipo de implementación de la Universidad va ayudar en el servicio sobre todo aquellos beneficiados directamente los estudiantes de la Universidad, así como los profesores y lógicamente la sociedad, el hecho que la Universidad cuente con tecnología de punta, quiero felicitar y quiero apoyar que por favor también a todos los compañeros Miembros del Consejo que apoyemos estos proyectos porque va a cambiar sobre todo son proyectos de trascendencia, la conectividad nos va a conectar al mundo, el hecho mismo

de que hemos saltado a la fuerza de una educación presencial a una virtual, es fundamental y qué mejor si tenemos equipos que nos van apoyar en ese sentido, de tal manera que espero se aprueba este proyecto señor Rector y compañeros.

Sr. Iván Chochos, quiero recalcar que esta iniciativa es excelente por una parte, pues los estudiantes somos los más beneficiados como acaban de decir los Miembros de Consejo, también recalcando el problema no digo por criticar sino ha sido la realidad, las matrículas en línea tenemos que fortalecerlo porque ese ha sido el problema más grande que hemos tendido en las matrículas, no lo digo yo, lo dicen los estudiantes que también pueden preguntar a los que están encargados del sistema, se colapsa por el número de estudiantes que se están matriculando, esperemos que con esta iniciativa podamos solventar y sea en beneficio de los compañeros estudiantes, gracias.

Dr. Carlos Ribadeneira, realmente complacido de que este tipo de proyectos se vayan presentando, pero aún más nosotros estamos claros de los proyectos de tecnología van a ir creciendo con el paso del tiempo y vamos a tener más necesidades, solamente por dar una iniciativa a este proceso y tratando de que se amplíe un poquito más el tema también no solo para la parte de sistemas o de la parte informática, sino también hoy se habla mucho del teletrabajo y manejo de la televisión, de los medios audiovisuales, entonces la radio, la televisión debería ser también un medio que se le ponga un poco más fortaleza, creo que la televisión deberíamos nosotros tratar de ver la posibilidad de poner un canal de televisión institucional y comunitario, que hay que presentar un proyecto que tiene que ser progresivo, pero lo dejo simplemente como iniciativa, como un punto más que hay que analizarlo, yo sé que en lo posterior tendremos que trabajar un poco más e invertir mucho más de tecnología.

Dr. Carlos Domínguez, con las palabras del Sr. Vicerrector de Investigación Dr. Carlos Ribadeneira, me vienen algunas cosas a la mente, es importante Señor Rector que se tome en cuenta que en el año 2018 y 2019, se invirtieron casi 600 mil dólares en equipos tecnológicos, son 270 mil dólares que están aproximadamente para este ciclo, tomarán en cuenta que vamos al millón de dólares, quisiera saber si hace también una revisión que clase de equipos se compraron, porque anteriormente había hermetismo información, como con ustedes hablan de transparencia, ojalá nos permitan hacer una investigación costo beneficio de las adquisiciones de casi 600 mil dólares en dos años consecutivos, ahora tenemos 270 mil dólares, cuando el compañero Dr. Ribadeneira dice que podemos invertir más, llegaremos al millón de dólares, pero tenemos que verificar y la calidad del servicio que estamos recibiendo, profesores, estudiantes y todo el conglomerado en la Universidad Señor Rector, este pedido hago que se revise compras anteriores y que clase de equipos con que características técnicas para el servicio de la Universidad.

Dr. C. Arturo Rojas, gracias Carlos vale acotar preocupado por toda la situación en la que atravesamos y ante las necesidades tecnológicas, se había solicitado conjuntamente con la Econ. Mayra Polo, la actualización del inventario de los equipos tecnológicos, y me encuentro con muchas sorpresas, tengo 317 computadoras portátiles, cuando se averigua, se encuentran en poder de algunas personas más de una computadora portátil, entonces parece que el trabajo no se ha venido efectuando de una manera organizada, preocupado por esta situación para poder proveer de cierta manera alguna necesidad, se averigua la procedencia de esas computadoras de porque tenían ese número y la sorpresa se va encontrando en el camino, si en libros están cuatro,

físicamente tengo una, o si no tengo dos computadoras la una está buena y la otra ya está para darse de baja, no hay ni siquiera informes, vale la pena en lo que dice el Dr. Domínguez, compañeros todos los Miembros de Consejo Universitario tiene la facultad, la potestad de solicitar informes y nosotros estamos abiertos para que las dependencias den la información necesaria, sí es importante preguntarse con tanta inversión que se ha realizado, cual realmente es el costo beneficio, características de equipos, depreciación, es decir hacer un análisis real de cómo tenemos a la institución en tecnología, tenemos una cantidad de servidores unos que sirven otro que no sirven pero que no todavía no están actualizados, tendríamos la comisión de baja de bienes, trabajar y actualizar.

Dr. Hugo Núñez, creo que es la mejor oportunidad para comenzar actualizar lo que estamos pidiendo es decir, ingresar al conectivismo que no es otra cosa que enlazarnos a través de la Universidad con el conocimiento situado, es decir con el mundo, para eso requerimos tecnología y no podemos quedarnos atrás y es una oportunidad para que nosotros la accesibilidad a llegar a nuestros estudiantes con la educación, pero también vemos necesario actualizar y reforzar esta plataforma tecnológica, por tal motivo considero que es un gran adelanto para la Universidad, Europa maneja el famoso STS, es un modelo que se basa en esta modalidad, que es compartida entre lo presencial y lo virtual fortaleciendo el trabajo autónomo, la Universidad estamos entrando a un criterio probablemente de una estandarización de la internacionalización de la educación, en ese sentido es importante apoyar estos procesos y aplaudir también de que el trabajo que está haciendo planeamiento lo está haciendo en beneficio de la Academia, por mi parte, estaría aprobando la presentación de estos documentos que son en beneficio de la educación y de nuestros estudiantes.

Ing. Mónica Bonilla, compañeros, mi voto a favor de la propuesta, el trabajo realizado del Departamento de Planeamiento es evidente, todos hemos padecido de una u otra manera la necesidad tecnológica en la Universidad, tanto en el aspecto presencial como lo que hoy que estamos viviendo esta pandemia que nos lleva obligados a dar nuestras cátedras en la virtualidad, mi apoyo total a la propuesta y existiendo el presupuesto correspondiente, creo que se está realizando un buen trabajo desde esa dependencia y directamente trabajar con el departamento de tecnologías en cuestión de equipos, de durabilidad y todos los elementos necesarios para dar inicio con esta contratación.

Dr. C. Arturo Rojas, algún otro criterio compañeros, caso contrario sí no hay alguna persona que se oponga a este proyecto, queda aprobado por UNANIMIDAD, mismo que solicito se de lectura a la resolución.

RCU-006-2020-017

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE:” APROBAR EL PROYECTO “FORTALER LA ESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Dr. C. Arturo Rojas, una vez aprobado el punto deliberado, solicito se de lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se da lectura al sexto punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: Análisis y Aprobación de Aranceles.

Dr. C. Arturo Rojas, en Comisión Administrativa se trató sobre aranceles que se solicitaban en consulta, realizada por el Director de la Extensión de San Miguel, para lo cual la comisión trabajo y abordó alguna temática en función de una resolución del Consejo Universitario que están fijados para segundas, terceras matrículas, segundas carreras, por el requerimiento para la carrera de Talento Humano, la Comisión Administrativa, optó por acogerse a un criterio en función de las carreras que se ofertan en la Facultad de Ciencias Administrativas, Abg. Miguel Paguay por favor hacer la exposición del caso.

Abg. Miguel Paguay, la Comisión Administrativa, de acuerdo a la Resolución 284 del año 2014, en la que el Consejo de Educación Superior, expide el Reglamento de Normalización de Títulos, se establece el campo amplio del conocimiento y el campo específico del conocimiento, en virtud de esta Resolución del Consejo de Educación Superior, la Comisión Administrativa, estableció que para los aranceles, que va a regir para este periodo en la Carrera de Gestión de Talento Humano se consideren los aranceles de la Carrera de Administración de Empresas, si lo pueden visualizar, el argumento jurídico lo acogimos en virtud de la petición realizada por el Director de la Extensión de San Miguel, la resolución que eleva a la Comisión Administrativa, y de acuerdo al artículo 18 del Reglamento de la Nomenclatura de Títulos, emitido por Consejo de Educación Superior, que establece que la Carrera de Gestión de Talento Humano, pertenece al campo amplio de la administración, y por consecuencia acogemos los aranceles que rigen para la carrera de Administración de Empresas, mismos que van a ser regulados para este periodo, la Carrera de Gestión de Talento Humano, algo que se puso en conocimiento por parte de la Comisión Administrativa, es que es indispensable que la Resolución del Consejo Universitario, por la cual se levantó los aranceles, la resolución 3 del año 2018, se realizó una actualización de todos los aranceles, entonces pongo en conocimiento del Consejo Universitario, que si bien es cierto para este periodo lugar aranceles para Gestión de Talento Humano van a regir los mismos de Administración de Empresa, es necesario que se realice una actualización de todos los aranceles contenidos en la resolución 9 del año 2018, emitida por el mismo cuerpo colegiado, Señor Rector.

Dr. C. Arturo Rojas, era importante hacer conocer a Consejo Universitario, que la resolución emitida para este tipo de pagos hay que hacer una actualización, porque han transcurrido algunos tiempos, hay carreras ya no están inclusive, es necesario que en lo posterior se revise para todas las carreras inclusive en la Facultad de Ciencias de la Salud que también hay un pedido, con esta situación porque se ha planteado para San Miguel, se acogió a este criterio era lo que mejor se pudo haber establecido, sin embargo posterior a esto tenemos que hacer la revisión integral de todos los aranceles que están estipulados en esta resolución, dejo en consideración compañeros.

Arq. César Pazmiño, es adecuado que se apruebe es un requerimiento de la Extensión y hay que ir solucionando los problemas de todos los pedidos que se hace desde la Extensión en este caso, quisiera hacer un pedido de lo que usted manifestó Señor Rector, en el sentido que se revise a todas las carreras que tiene la Universidad, y se considera en especial a las nuevas carreras que tiene la Facultad de Ciencias de la Salud, me refiero a la Ingeniería en Riesgos de Desastres y la

licenciatura en Terapia Física, porque no hemos tenido hasta el momento ningún problema, pero hay que prever y que mejor se actualice estos tipos de aranceles y poder estar completo en cuanto a los pedidos que hacen en caso de estudiantes especialmente personas que tienen problemas de arrastres y otros casos, mi apoyo para que se apruebe Señor Rector.

Ing. Sonia Salazar, apoyemos que se apruebe este arancel, porque es bueno que se siga normalizando, Paúl hace el pedido que se fijen aranceles apoyo para que se apruebe.

Dr. Hugo Núñez, con los argumentos expuestos, creo que debemos apoyar esta propuesta, por mi parte solicito la aprobación y apoyo también. Gracias.

Dra. Silvia Pacheco, es pertinente señor Rector, ya que no solamente es la Facultad o el área de la Extensión Universitaria, en cuanto a la preocupación de los aranceles de los profesionales y quisieron optar por otra carrera, si bien es cierto ya se analizó la normativa hacer los cobros adecuados, pero también vale revisar esos rubros que están establecidos para poder proceder con esta inquietud que nacen de los estudiantes que quieren optar por una nueva carrera, yo estoy en total acuerdo que se apruebe para dar la viabilidad de las matrículas para esta carrera.

Dr. C. Arturo Rojas, si no tenemos otra acotación en contra a lo mejor compañeros, quedaría entendido que se aprueba este punto por UNANIMIDAD, procedemos a dar lectura a la resolución.

RCU-006-2020-018

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR ARANCELES PARA EL PRESENTE PERIODO ACADEMICO MAYO - SEPTIEMBRE 2020, DE LA CARRERA DE GESTION DE TALENTO HUMANO DE LA EXTENSION UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL".

Dr. C. Arturo Rojas, aprobado el punto en discusión, solicito se de lectura al siguiente punto del orden del día, por favor.

Por secretaria se da lectura al siguiente punto del orden del día.

SEPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución del Manual de Identidad Corporativa de la Universidad Estatal de Bolívar.

Dr. C. Arturo Rojas, es importante la imagen corporativa de la Universidad Estatal de Bolívar vaya haciendo énfasis y visualizándose en perspectiva como cualquier otra institución de Educación Superior, con la identificación, con colores, con representación iconográfica, con todos los elementos que son vitales en este momento de la digitalización, de la comunicación visual, para ello el Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación, presentó una propuesta que fue tratada en Comisión Administrativa; y, para ello el Ing. Henry Albán realizará la exposición conjuntamente con el compañero que está colaborando en este tema de la propuesta de marca para la Universidad Estatal de Bolívar.

Ing. Henry Albán, gracias Señor Rector, Señores Miembros de Consejo Universitario, gracias por la invitación de parte de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, siendo ésta una competencia de esta dirección se va a proceder a poner en consideración de todos ustedes una actualización a la marca institucional de la Universidad Estatal de Bolívar, para que sea aprobada en el máximo organismo que es el Consejo Universitario y proceder obviamente a tratar de mejorar la imagen institucional, para esto le pido por favor Señor Rector, autorice al Lic. Renato Cabezas realice una exposición sobre los aspectos técnicos este conlleva cada uno de los parámetros que se tomó en cuenta para el desarrollo de la marca institucional que se propone.

Lic. Renato Cabezas, primero quiero agradecer por darme audiencia como portavoz de la Unidad de Comunicación, quisiera agradecer a los Miembros de Consejo Universitario por su tiempo, esta marca se ha venido realizando con los compañeros de comunicación en varias etapas, no es una marca que ha surgido del libre albedrío o de alguna idea antojadiza, es una marca que ha surgido por ver la necesidad de una evolución de la marca de la Universidad, si bien es cierto ya hemos contado con una marca de la Universidad a través de estos años, se ha visto la necesidad de evolucionar la marca, porque se ha evolucionado la marca, porque la Universidad se encuentra un nuevo contexto educativo, las nuevas de leyes del Gobierno nos obligan a evolucionar y estimular la educación local e internacionalmente, para poder competir se ha visto la necesidad de la marca darle un nuevo giro de acuerdo a las nuevas tendencias de diseño, recordemos que la marca que se está usando actualmente ya está en uso hace unos 4 o 5 años, entonces toda marca como todo producto tiene un ciclo de vida, este ciclo de vida va menorando a través de los años y por eso se ve la necesidad de una renovación de marca, se ha hecho un estudio para la marca, se ha tomado la tipografía recta que utilizábamos en la marca anterior, los mismos colores se han mantenido, la esencia de la marca se ha mantenido que son las letras las siglas UEB y se le ha dado un pequeño giro para que se adapte a las nuevas tendencias globales, he preparado un pequeño vídeo y como presentación de la marca y después presentaré todo el proceso de creación de la marca, voy a compartir el vídeo para poder visualizar.

Analizado y explicado brevemente el manual que está para aprobar, y por el tiempo permitido si existe alguna pregunta podría dar las explicaciones del caso.

Dr. C. Arturo Rojas, gracias estimado Renato, buena exposición se ve un trabajo definido con seriedad como institucionalización en la Universidad, ponemos en consideración compañeros, Renato está dispuesto a dar explicaciones que brinde mayores apoyos a la información, compañeros.

Dra. Silvia Pacheco, Renato una consulta por ejemplo en la última diapositiva que presentó dice Universidad Estatal de Bolívar, en unas tenía tilde en otras no tiene tilde, entonces la palabra Bolívar, en otra diapositiva por ejemplo el color azul lo veo como más a negro, me gustaría que sea más atractivo porque está serio, muy apagado, como sugerencia, en cuanto a la presentación, me parece oportuno de que como Universidad vayamos teniendo la marca, eso es muy importante como institucionalizar esa marca, en la cual estamos representando en cada uno de los espacios, en lo académico, en la parte de la sociedad, identificarnos de una manera más efectiva en cuanto a la institucionalidad como la Universidad Estatal de Bolívar, son mis sugerencias, me parece adecuado, lo que me gustaría Renato que en la parte de la imagen dónde está Simón Bolívar, no

lo veo muy definido en la parte de los hombros, lo veo como que fuera un crucigrama, los colores se entrecruzan entre el azul y el blanco, en esta parte no lo veo definida la imagen de la persona, con esas sugerencias, felicito el trabajo, solo hay que hacer unas pequeñas adecuaciones y se considere lo que sugiero.

Lic. Renato Cabezas, si me permite responder sus preguntas le hacemos así como rapidito, estoy compartiendo desde illustrator, aquí si se ve un poco más la tilde, lo que pasa que cuando se ve en pequeñito no se nota, pero la tilde sí consta en la marca, lo que pasa que como es la pantalla tan pequeñita no se puede ver, pero sí está tildada y si consta en todas las aplicaciones, al momento de imprimirle se va a notar, porque se hizo un estudio de tamaño mínimo de marca y créame que cogí una hoja de papel bond y le imprimí lo más chiquito que se pueda y me salió que la impresión, en cuanto a los colores Señora Vicerrectora, no sé si ve, el azul es un azul rey, porque no se ocupó el azul otro, porque en el círculo cromático al momento de hacer un diseño, si pueden ver aquí está el círculo cromático, mientras yo le sigo subiendo ya va yéndose al celeste, y si le sigo bajando se va al azul pero se va saturando con negro, por qué se utilizaba este, porque el rojo de alado no es un rojo puro tampoco, para que se usa así, el rojo contrasta con el rojo de la marca heráldica, si se usa también este, si ustedes se dan cuenta, en la página web se ocupa el rojo de la marca heráldica, en camisetas, en aplicaciones, pero se ha tratado de hacer este azul oscuro, porque al momento de las aplicaciones le dan un poco más de seriedad, digamos que voy a la hoja membretada, aquí está con el azul que le dice que es un punto negro, cuando le pongo el otro azul la página ya pierde prestigio, no sé si puede ver ahí, se ve algo como que fuera algo que no se entiende, y si le cambia donde dice UEB y no al texto, es que no podemos utilizar tantos colores, la idea es ocupar solo dos colores, un azul y el rojo, tal vez sea percepción del monitor pero en mi monitor no le veo azul negro, se ve un azul como qué le dijo un azul marino, claro que se le podría bajar, pero va a perder un poco el prestigio, se a ver cómo que más informal la marca, la idea es que la marca sea muy formal, más por la constitución de las letras que son rectas, Señora Vicerrectora son cosas que se pueden modificar o cambiar, es un proceso en lo que se pueda dar una solución, como está la marca aquí en el manual podríamos garantizarle y una vez aprobado, esto ya se estaría aprobando con la tilde del logo, solo tendríamos que hacer una actualización.

Arq. César Pazmiño, quiero hacer un razonamiento, por cuanto esto de diseño gráfico es parte de lo que alguna vez estudie y felicitar porque la identidad corporativa es fundamental, porque es como nos presentamos ante los demás, es una estrategia de la institución en cuanto a tener una marca, el estilo, la visualización de cómo nos ven, sirve para la comunicación para la imagen en sí mismo institucional, bajo estas normas es de identidad quienes somos, trabajar en la señalética de la institución en forma homogénea, unificada, es fundamental para la institución, el manejo de marketing institucional, uno se ve instituciones cuánto les cuesta hacer una marca, pagan mucho dinero para hacer esto, posicionarse a nivel mundial yo estoy de acuerdo en que se aprueba esta propuesta, porque nos va a darte una nueva imagen corporativa, solamente quiero felicitar, lo veo muy bien, sobre todo comenzar a cambiar esa señalética muy antigua que tiene una Universidad y actualizar, esto tiene que ver cómo nos presentamos ante el mundo, porque ya la institución ahora que estamos en los procesos de virtualidad tiene que tener una imagen muy clara corporativo, eso es señor Rector mejor felicitaciones a los que han trabajado en esta propuesta y me apoyo para que se apruebe.

Dr. Carlos Ribadeneira, me uno a las felicitaciones de los compañeros, como habíamos dicho en días anteriores también, una vez que pudimos observar el trabajo realizado por el compañero Renato y su equipo, se nota que esto va a beneficiar a la institución y ustedes saben que siempre somos muy visuales los seres humanos y al ser visuales necesitamos tener una buena visión y en este momento me parece que el trabajo que se está haciendo por medio de esta actividad, la imagen que podemos presentar hacia la comunidad adentro y afuera de la Universidad es un tema importante y prioritario para todos, felicito el trabajo Renato un abrazo a la distancia, siempre hemos compartido con las actividades que tú desarrollas y felicito Señor Rector esta iniciativa, apoyo este tipo de trabajos, con todo gusto estoy apoyando la iniciativa y el trabajo que usted está desplegando.

Ing. Sonia Salazar, Renato no tengo el gusto de conocerle, pero de todo lo que he visto en este trabajo, me parece increíble un trabajo muy bonito que le va a dar un realce a nuestra Universidad, me gusta tanto la parte donde diferencia los colores con las Facultades, el color verde para mi Facultad le diferencia y me encanta, pensó en todo y eso me parece muy bien, como le digo no tengo el gusto sino ya llevaría a la Facultad para que haga algunos diseños bonitos para que llame la atención, espero que los Miembros de Consejo, les guste y apoyen, porque si es bueno tener identidad y esta identidad está muy bonita. Gracias.

Dr. Hugo Núñez, considero principalmente que la propuesta que está haciendo el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad es acertada, en virtud que nosotros como Universidad debemos posicionarnos no solamente en el entorno local sino a nivel regional y a nivel del mundo y nuestra marca tiene que tener ese sentido de pertenencia que está brindando, hoy precisamente la imagen que nos proyecta el Lic. Renato, lo ha hecho acertadamente lo da sobriedad, propiedad, seriedad, Señor Rector, esto contribuye en estrategias de marketing y obviamente uno cuando quiere consumir algo se fija en la marca y tiene un recuerdo de calidad y así se lo ha manejado en la psicología del consumidor, en ese sentido yo creo que es el apropiamiento que nuestra Universidad, en este momento se está proyectando al mundo y nosotros debemos tener ya consolidada esta imagen, es parte también a la vez de la cultura organizacional que nosotros estamos cada vez aportando y creo que algún momento también se aprobará algún manual de Cultura organizacional, principalmente lidere esta imagen, no solamente a nivel externo sino también interno, lo que sería inclusive a estas identificaciones que debe llevar nuestro personal y eso va a ser más amigable con el mundo también, todas esas iniciativas son positivas para nuestra Universidad y por mi parte felicito y apoyo con mi aprobación a este interesante propuesta de manual gracias señor Rector.

Ing. Gina Acebo, muchas gracias, se han vertido algunos criterios y estoy muy de acuerdo con la Dra. Silvia Pacheco, en el sentido de que las mayúsculas también se tildan, es decir también tenemos derechos dicen las mayúsculas, si ya se está haciendo un cambio me parece preciso en este tiempo donde debemos reafirmar más la imagen corporativa, es necesario que se tilden todas las mayúsculas, en el caso específicamente en el sello que es donde más se nota, en el sello en la parte roja donde están las letras blancas donde se ha tildado, creo que con la experticia en el profesionalismo del compañero Cabezas, se va a poder realizar y mejorar esta situación, como ya se dijo quizás antes no estaba estipulado en la Real Academia pero ahora sí, entonces debemos mejorar, eso y por mi parte felicitaciones me uno a las felicitaciones, con esto también doy por aprobado el este tema.

Sr. Iván Chochos, me parece bien identificarse fuera de la Universidad, espero que en esta administración puedan entregar un carné estudiantil, ya que eso también nos identifican como estudiantes, en el logotipo para poder manejar, ya que en administraciones anteriores no logro dar un carné estudiantil, ya estoy en noveno ciclo y nunca tuve un carné estudiantil, esa también es una manera de identificarse como Universidad.

Dr. C. Arturo Rojas, con las sugerencias que se ha hecho, considero que tendríamos la aceptación y la aprobación por parte de Consejo Universitario para que el Manual de marca sea ya institucionalizado y pueda ser puesto en vigencia en el tiempo que se lo pueda hacer las correcciones respectivas, nuevamente felicito al Departamento de Tecnologías de la Información y la comunicación, a Henry, Renato, que están haciendo un trabajo arduo, muchas veces incomprendido decimos en estos momentos, porque la naturaleza de las actividades en este momento que nos ha tocado asumir realmente todo el mundo necesita respuestas inmediatas y los tiempos son complicados para los compañeros, eso quiero manifestar mi apoyo, a que todos los inconvenientes que se presenten, la tecnología tiene sus características que a veces depende de otras situaciones, pero vamos adelante en este proceso y la marca es una parte fundamental, ratificando ese agradecimiento la buena disposición de Renato la buena perspectiva, ya se lo ha dicho en los términos que ha explicado para que se institucionalice y se le dé vida para que pueda ser más visual la Universidad Estatal de Bolívar, a través de estos nuevos diseños, en esta situación compañeros pregunto su aprobación. compañeros, si existe otra intervención o alguien que se oponga con este manual, caso contrario quedaría aprobado por UNANIMIDAD, por parte de los Señores Miembros de Consejo Universitario, Sra. secretaria procedamos a dar lectura de la resolución.

RCU-006-2020-018

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: APROBAR “EL MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR”.

Dr. C. Arturo Rojas, compañeros antes de irnos quiero agradecer la colaboración, su participación es muy importante, mañana compañeros vamos a tener Consejo Extraordinario, ante los últimos acontecimientos de las medidas económicas que urge nuevamente hacer revisiones que ya las hemos planificando con varios escenarios y también ha estado trabajando la parte administrativa, financiera, la Comisión Académica, porque si se presentan dificultades que la supe manifestar el día que tuvimos asamblea de profesores, sin embargo tenemos la firme esperanza de que con esas medidas cautelares se iban a recibir los valores cosa que no va a suceder, hemos hecho estrategias y visualizando escenarios compañeros, porque nuestra programación está planificada para el 25 de mayo y en las condiciones actuales prácticamente se está volviendo muy complejo darle ese mismo orden establecido, mañana compañeros vamos a tener Consejo extraordinario, a más tardar en cuanto entreguen la documentación les haremos llegar a sus correos, de todas maneras es mi obligación hacerles a conocer a ustedes hoy mismo que mañana

nos instalaremos por las medidas económicas dictaminadas, los ajustes que son muy importantes y necesarios para continuar este ciclo académico, convocar mañana a esta sesión extraordinaria, compañeros, quiero agradecer, ratificar nuevamente este compromiso de trabajar por una Universidad fortalecida con el apoyo incondicional de cada uno de ustedes compañeros que tengan una buena tarde muchas gracias.

Se da por terminada la sesión ordinaria (006), siendo las 14h30 minutos, del 19 de mayo del 2020, para certificar lo actuado firman.

DR. C. ARTURO ROJAS SANCHEZ
RECTOR UNIVERSIDAD



ABG. MONICA LEON GONZALEZ
SECRETARIA GENERAL

